



Municipalidad de  
**NOGALES**

## **1er. CONCEJO ORDINARIO MES DE DICIEMBRE 2018**

### **ACTA N° 46**

En Nogales, a 05 de diciembre de 2018, siendo las 09:11 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

#### **CONCEJALES PRESENTES:**

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN FLORES OLIVARES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

#### **TABLA DE LA SESION**

1. Apertura de la sesión.
2. Presentación del Tercer avance estado de Ejecución Presupuestaria Tercer Trimestre Municipal, Depto. de Educación y Depto. de Salud, Expone encargado de Control, Sr. Ernesto Quiroga Navarro.
3. Sanción Modificación Presupuestaria N° 38, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas.
4. Sanción Modificación Presupuestaria N° 6, Expone Sra. Angélica Rodríguez Castro, Jefa de Finanzas Departamento de Salud y Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas.
5. Sanción objetivos y metas del programa de Mejoramiento de la Gestión año 2019, Expone la Comisión PMG 2019.
6. Sanción renovación comodato Sra. Susana Guerra Guerra, expone Don Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico.
7. Sanción comodato Centro de Rehabilitación Yo Soy Jehová tu Sanador, expone Don Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico y Don Gonzalo Tapia, Director de Obras.

8. Sanción proyecto de acuerdo del Concejo Municipal de Nogales para agregar artículo 21 a la Ordenanza sobre derechos Municipales, expone Don Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico.
9. Sanción modificación fin subvención 2018, Centro de Madres Jacqueline Kennedy de Nogales, Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
10. Sanción Aporte Extraordinario junta de vecinos Villa El Cristo, Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
11. Sanción Aporte Extraordinario Club de Adulto Mayor Corazón de María, Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
12. Sanción Aporte Extraordinario Club deportivo Santa Teresa, Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
13. Sanción Aporte Extraordinario Club deportivo La Peña, Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
14. Sanción Aporte Extraordinario club deportivo O'Higgins de El Melón, Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
15. Sanción Aporte Extraordinario al Movimiento Guatita de Delantal, Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
16. Sanción cambio de nombre de patente de alcohol Expone Sra. María Verónica Fernández Alvarado, Encargada de Rentas.
17. Sanción cambio de nombre de patente de alcohol Expone Sra. María Verónica Fernández Alvarado, Encargada de Rentas.
18. Sanción Presupuesto Municipal año 2019, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas y Don Sergio Herrera Bustos, Secretario Comunal de Planificación.
19. Varios.

**Sra. Alcaldesa:** En Nombre de Dios y de la Comuna se abre esta primera sesión ordinaria del mes de diciembre del año 2018, sesión Nº 46.

**Expone encargado de Control, Sr. Ernesto Quiroga Navarro. Presentación del Tercer avance estado de Ejecución Presupuestaria Tercer Trimestre Municipal, Depto. de Educación y Depto. de Salud.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Ernesto Quiroga:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que corresponde exponer al Concejo el tercer estado de avance del ejercicio presupuestario año 2018, dando primero una explicación en la demora de esta presentación, agrega que los antecedentes para poder completar el informe, se tuvieron recién a fines del mes de noviembre, pero deben dar cumplimiento, aunque sea extemporáneo, y procede a mostrar la presentación gráfica.



## INFORME EJERCICIO PRESUPUESTARIO TERCER TRIMESTRE AÑO 2018 AREA MUNICIPAL



### OBLIGACIONES LEGALES

- **1.- Cotizaciones Previsionales**

Conforme a lo señalado en Certificado N° 06 de fecha octubre 2018 del Habilitado Municipal, se puede informar que la **Municipalidad de Nogales**, se encuentra al día en el pago de las **Cotizaciones Previsionales** de los funcionarios **Planta y Contrata**, al 30 de septiembre 2018.





## • 2.- Aportes al Fondo Común Municipal

La Directora de Administración y Finanzas Municipal, mediante oficio N° 343/2018 de fecha 22 de noviembre de 2018, **informa que se encuentra al día en el Pago Aportes al Fondo Común Municipal al 30 de septiembre 2018.**



## SECTOR MUNICIPAL

### **Ejecución Presupuestaria de Ingresos**

Los Ingresos percibidos al 30 de septiembre de 2018 alcanzan la suma de **M\$ 3,577,020** correspondiente **67,62%** de ejecución del presupuesto Vigente (**M\$ 5,289,671**)

Comparado con años anteriores al Tercer Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2018	5,289,671	3,577,020	67,62%
2017	4,914,883	3,079,331	62,65%
2016	4,648,938	2,852,821	61,37%
2015	4,312,904	2,643,356	61,29%
2014	2,351,202	2,351,202	74,58%



## Dependencia del Fondo Común Municipal

- Del Total de Ingresos Percibidos M\$ 3,577,020 al 30 de septiembre de 2018 M\$ **1,535,368** corresponden Aportes del Fondo Común Municipal que es nuestra principal fuente de ingresos, lo que representa un 42,92% de los Ingresos Municipales.



## Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los Gastos acumulados al 30 de septiembre de 2018 alcanzan la suma de **M\$ 3,270,150** que representa un Porcentaje de ejecución **61,82 %** del Presupuesto Vigente de M\$ 5,289,671.

**Comparado con años anteriores a igual trimestre:**

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ EGRESOS	% EJECUCION
2018	5,289,671	3,270,150	61,82%
2017	4,914,883	2,966,238	60,35%
2016	4,6458,938	2,696,714	58,01%
2015	4,312,904	2,399,484	55,63%
2014	3,152,656	1,951,541	61,90%



## Ejecución Presupuestaria por Áreas de Gestión al 30/09/2018

Área	Gasto efectuado M\$	% del Presupuesto
Gestión Interna	2,040,901	56,82%
Servicios Comunitarios	942,339	76,45%
Programas Sociales	237,748	77,21%
Actividades Municipales	27,173	34,55%
Programas Culturales	10,821	21,71%
Programas Recreacionales	11,166	38,72%



## Partidas presupuestarias con ejecución superior al 75%

Cuenta	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	%
215.22.05.001 Consumo Alumbrado Institucional	200.000	157.496	78,75%
215.22.05.001.002 Consumo Alumbrado Público	75.000	74.413	99,22%
215.22.08.001 Servicio de Asoc	466.233	408.976	87,72%
215.22.08.003 Servicio de Asoc	466.233	280.649	60,20%
215.22.08.003 Servicio de Mantenición de Jardines	130.350	104.601	80,25%
215.22.08.004 Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	80.000	60.471	75,58%
215.22.11.999 Otras	43.000	34.499	80,23%
215.23.12.004 Intereses, Multas y Recargos	145	144	99,31%
215.23.03.004 Otras Indemnizaciones	3.000	5.730	206,80%
214.20.05.002 Maquinarias y Equipos para la Producción	21.150	21.136	99,93%



## Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulado al Tercer Trimestre 2018

M\$

Ingresos percibidos al 30/09/2018	:	M\$ 3,577,020
Egresos al 30/09/2018	:	M\$ 3,270,150
Saldo Total		M\$ 306,870

Superávit de M\$ 306,870 que representa un 8,57% de los Ingresos Percibidos de M\$ 3,577,020



## Resumen Gastos en Personal

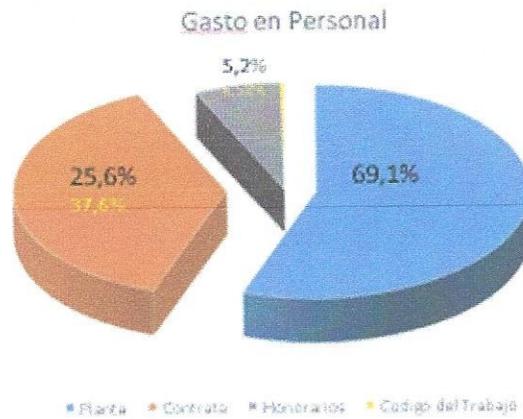
Personal 2018	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	967,569	625,150	64,61%
Contrata	357,710	229,434	64,14%
Otras Remuneraciones	90,049	46,696	51,86%
Código del Trabajo	7,202	454	6,30%

Se encuentra dentro del limite del 42% de acuerdo Ley N° 20,922 para el gasto en personal





## Graficamente el gasto en personal



## Resumen Gastos en Personal años anteriores

Personal Año 2017	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	927,090	579,802	62,54%
Contrata	333,702	243,438	70,25%
Honorarios	86,348	53,198	61,61%
Código del Trabajo	8,002	4,899	61,22%

## Resumen Gastos en Personal años anteriores



Personal Año 2016	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	855,320	563,998	65,94%
Contrata	218,329	149,552	68,50%
Honorarios	98,848	58,175	58,85%
Código del Trabajo	7,302	4,891	66,98%

## Resumen Gastos en Personal años anteriores



Personal Año 2015	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	809,011	488,928	60,44%
Contrata	199,478	139,378	69,87%
Honorarios	94,804	64,200	67,72%
Código del Trabajo	8,302	4,897	60,82%



## Resumen Gastos en Personal años anteriores

Personal Año 2014	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	712,257	419,046	58,83%
Contrata	142,452	97,749	68,61%
Honorarios	74,074	47,705	64,40%
Código del Trabajo	6,720	5,284	78,63%



## Aportes en Subvenciones Art. N° 5 letra g Ley N° 18,695

<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>M\$ 5,289,671</b>
LIMITE DEL GASTO 7%	M\$ 370,277
PRESUPUESTO VIGENTE APORTE POR SUBVENCIONES	M\$ 55,460
GASTO ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE	M\$ 48,666
PORCENTAJE DE EJECUCION RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE DE SUBVENCIONES	M\$ 87,66%
VOLUNTARIADO (BOMBEROS) AL 30.06.2018 MONTO APROBADO \$ 8,000	M\$ 8,000



## Transferencias Departamento de Salud y Educación Municipal

Servicio	Aporte Anual M\$	Transferencia Trimestral M\$
Departamento de Salud Municipal	150,000	30,000
Departamento de Educación Municipal	120,000	M\$ 72,000
Total	270,000	M\$ 102,000



## Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley N° 18,695

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 81 de la Ley 18,695 Orgánica de Municipalidades corresponde especialmente al Jefe de la Unidad de Control, o al funcionario que cumpla esa tarea. La obligación de representar a aquel, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causa, de demandas judiciales y las deudas de proveedores, empresas de servicios y entidades publicas:

Actualmente el municipio tiene juicios pendientes en estado de tramitación sin tener certeza de las obligaciones futuras que debe asumir.

**Concejal Flores:** Consulta cuáles son los juicios que están pendientes.

**Sra. Alcaldesa:** Solicita se haga presente el Asesor Jurídico.

**Sr. Ernesto Quiroga:** Responde que hay uno de larga data, del caso que ocurrió en la Villa Santa Isabel.

**Concejal Flores:** Afirma que es el caso de la piscina.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que esos son temas heredados por ella ya que ese suceso debe haber ocurrido entre los años 2011 o 2012.

**Concejal Marchant:** Consulta si todavía está abierto ese caso y si está en la Corte Suprema.

**Sra. Alcaldesa:** Le responde que sí está abierto y que ha apelado en todas las instancias, y consulta al Asesor Jurídico, que se integra en la Sala, en qué va el caso del joven que se ahogó en la piscina de la Villa Santa Isabel.

**Asesor Jurídico:** Responde que ese caso está terminado.

**Sra. Alcaldesa:** Le pregunta cómo salió.

**Asesor Jurídico:** Responde que fue una sentencia favorable a la municipalidad.

**Concejal Flores:** Consulta al Asesor Jurídico por los juicios pendientes.

**Asesor Jurídico:** Responde que está suspendido el juicio laboral por prácticas antisindicales, está pendiente en la Corte de Valparaíso, ahí hubo un recurso de nulidad, él alegó en la Corte y quedó en acuerdo, hay un requerimiento del Tribunal Constitucional que está en tramitación y que ordenó la suspensión de ese juicio porque alegaron la improcedencia de aplicar normas laborales al sector público. Otro juicio que está en tramitación es el del vehículo que se quemó en los corrales municipales y ahí están en el periodo de pruebas.

**Sra. Alcaldesa:** Aclara que lo quemaron.

**Asesor Jurídico:** Responde que se quemó en el incendio que hubo.

**Concejal Flores:** Señala que es el que están pidiendo por el daño 800 mil pesos.

**Asesor Jurídico:** Señala que después cambiaron y querían un millón. Agrega que lo favorable ahí ha sido que el Tribunal acogió una reposición que presentaron respecto la resolución que recibió la causa de prueba, agregando los puntos que al municipio le interesa debatir, que están fundamentalmente vinculados con la existencia de un caso fortuito de fuerza mayor que no le implica responsabilidad a la municipalidad. En segundo lugar, que esta persona, cuando compareció al Juzgado de Policía Local, habría confesado en el tribunal que ese vehículo lo habría vendido como chatarra, por \$185.000.-, incluso menciona el nombre de la persona, a la cual supuestamente se lo habría vendido y la compraventa de vehículos se perfecciona con el consentimiento, el hecho que se registre en el Registro de Vehículos Motorizados y también se logró acreditar que no se ha pagado el respectivo bodegaje, que hasta el día de hoy supera la cantidad de más de tres millones de pesos, según un informe que entregó Don patricio Bahamondes, reitera que están en el periodo de pruebas. Por otro lado, informa que hay una demanda civil, pero no solamente en contra de la municipalidad, sino contra una clínica de Viña

del Mar y otras instituciones de salud privada por una supuesta negligencia médica, la que también está en tramitación, todavía no se ha llegado al periodo de prueba. Señala que le quedan muy pocos juicios en tramitación. Sin perjuicio de lo anterior, expresa que puede hacer una revisión y evacuar un informe para ser más específico.

**Concejal Rivera:** Consulta en relación a la lámina que tenía indicado "presupuesto vigente", de \$5.200 millones de pesos, en relación a esos \$5.200 millones de pesos, porque la otra vez hizo la pregunta ahí, si le aplican el 7% que tiene que ver con las subvenciones, si se lo aplican al presupuesto que se aprueba o al ya aumentado.

**Encargado de Control:** Responde que al que se aprobó y agrega que no todas las partidas corresponden para el cálculo del aporte del presupuesto para subvenciones. Pero para la explicación, debe indicar el presupuesto vigente, indicar el 7% y el porcentaje del monto que el Concejo aprobó para subvenciones que eran \$55 millones.

**Concejal Rivera:** Expresa que él hace la diferencia porque si tiene \$100 y le aplica el 7% a eso y después, viene esto aumentado y sube a \$200, se le va a aplicar el 7%, tendrían más plata para subvención y a eso va él.

**Encargado de Control:** Responde que no, que es del presupuesto original, pero solo son algunas partidas las que permiten dar el porcentaje del 7%, por eso el municipio no cuenta con los recursos suficientes como para entregar el 7%, sino estaría dejando de cumplir otras obligaciones, por eso siempre va a ser menor el porcentaje que se destina a subvenciones.

**Concejal Rivera:** Consulta cuáles son los ingresos propios, agrega que de ahí sale el 42% que va para remuneraciones, de ese 42, el 40% va a contrata y el 10% va a honorarios y consulta cómo están con eso de acuerdo a la Ley, si están pasados o quedados.

**Encargado de Control:** Responde que están dentro del límite, agrega que en el informe que ellos reciben viene indicado cuáles son los ingresos propios permanentes y señala que están dentro del límite del 42%, reitera que en el informe que se les entregó viene, si necesita saber cuál es el porcentaje de ejecución de cada partida hay que mirar el BEP, donde se indica el monto proyectado, el porcentaje de ejecución y el saldo presupuestario.

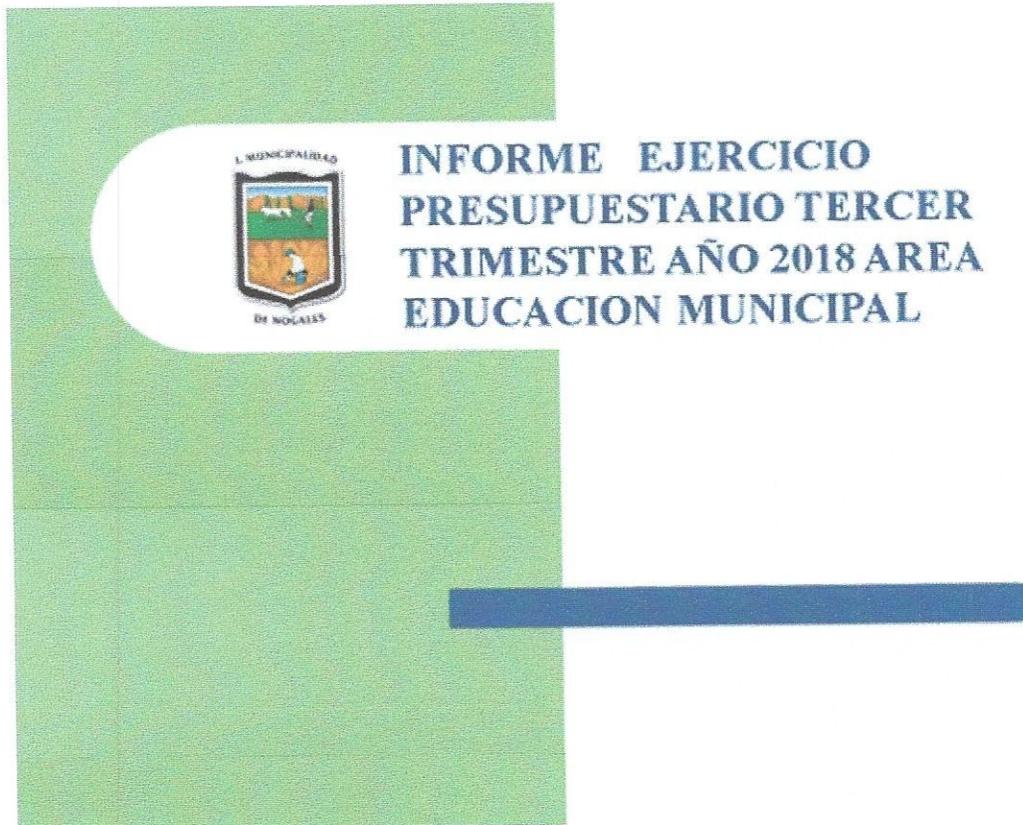
**Concejal Gachón:** Señala desea plantar una sugerencia, debido a que los trimestrales llegaron recién el día lunes, los tres, por lo que la capacidad de poder analizar cada uno de los informes, y si están además con el presupuesto, y no alcanzan, porque además, cada uno de ellos tiene otra actividad. Por lo que sugiere en lo sucesivo, porque les importa el presupuesto, sugiere se haga llegar con antelación, porque hoy él viene sin poder hacer ni una pregunta porque no lo ha analizado en su totalidad, lo revisó, lo ojeó, pero no puede hacer preguntas concretas porque no tuvo el tiempo, ya que el informe llega el día lunes a las 07:00 de la tarde, tienen el martes y el miércoles ya tienen concejo y deben revisar tres trimestrales y meterse de lleno a cada uno de ellos, alcanzando a avanzar solo medianamente en uno, por lo que reitera su sugerencia en el futuro, que lo puedan mandar con mucha antelación, no importa que esté atrasado, porque ellos no van a cuestionar eso, porque entienden que en el quehacer y en el diario del municipio esto puede suceder.

**Sra. Alcaldesa:** Sugiere que le puedan enviar los informes parcelados, mientras van saliendo los otros.

**Concejal Gachón:** Agrega que no importa que manden los tres, pero que los envíen a lo menos con una semana de antelación.

**Encargado de Control:** Responde que esta es la primera vez que Control envía en un plazo tan reducido y explica que fue porque la próxima semana hay una capacitación de transparencia, donde se vienen dos temas que son para el municipio de vital importancia, por eso se mandó con pocos días, pero la práctica de Control siempre ha sido enviarlo con un plazo de más de una semana.

Expresa que continuará con Educación.



## OBLIGACIONES LEGALES

### • 1.- Cotizaciones Previsionales

Conforme a lo señalado en Certificado N° 118/2018 de fecha 24 de octubre 2018 del Jefe de Administración y Finanzas Depto. de Educación, se puede **informar que servicio de Educación Municipal, se encuentra al día en el pago de las Cotizaciones Previsionales, al 30 septiembre de 2018.**



### • 2. Asignación Perfeccionamiento Docente

Mediante Certificado N° 119/2018 de fecha 24 de octubre de 2018 del Habilitado del Departamento de Educación se, **informa que se encuentra al día en el Pago de la Asignación Perfeccionamiento Docente al 30 de junio de 2017.**

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 20,903 a contar del 01 de julio 2017, esta Asignación es reemplazada por Asignación por **Tramo de Desarrollo Profesional.**



## SECTOR EDUCACION

### Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los Ingresos percibidos al 30 de septiembre de 2018 alcanzan la suma de **M\$ 2,701,593** correspondiente al **75,16%** de ejecución del presupuesto Vigente **M\$ 3,594,856**

Comparado con años anteriores al Tercer Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2018	3,594,856	2,701,593	75,15%
2017	2,683,900	2,195,261	81,79%
2016	2,497,535	2,045,224	81,88%
2015	2,189,152	1,461,786	66,77%
2014	1,833,864	2,105,781	114,82%

### Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los Egresos acumulados al 30 de septiembre de 2018 alcanzan la suma de **M\$ 2,632,193** que representa un porcentaje de ejecución **73,22 %** del Presupuesto Vigente de **M\$ 3,594,856**

Comparado con años anteriores a igual Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ EGRESOS	% EJECUCION
2018	3,594,856	2,632,193	73,22%
2017	2,683,900	2,249,529	83,81%
2016	2,497,535	2,106,906	84,35%
2015	2,189,152	1,435,157	65,55%
2014	1,833,864	1,345,088	73,34%

## Cuentas con mayor nivel de ejecución de Gastos superior al 75%

Cuenta	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	%
215.22.05.008 Telefonia Celular	3,825	3,229	84,41%
215.22.007.000 Acceso a Internet	5,225	5,144	98,43%
215.22.05.999 Otros	250	1,913	765,2%
215.22.11.003 Servicios Informaticos	1,500	5,235	349%
215.29.05.999 Otros	500	1,997	399,4%

# Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulado al Tercer Trimestre 2018

M\$

---

Ingresos percibidos al 30/09/2018	:	M\$	2,701,953
Egresos al 30/09/2018	:	M\$	2,632,193

Saldo Total		M\$	69,760
-------------	--	-----	--------

Del Balance de Ejecución presupuestaria devengada acumulada sector Educación al 30 de septiembre de 2018, el análisis arroja que se ejecutado **73,22 %** del Presupuesto Vigente **M\$ 3,594,856**. Con un superávit M\$ 69,760 que representa **2,58 %** de los Ingresos Percibidos.

## Resumen Gastos en Personal

Personal 2018	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	Porcentaje de Ejecución
Planta	1,424,177	839,305	58,93%
Contrata	855,787	765,068	89,39%
Otras Remuneraciones	83,850	44,880	53,52%
Personal Código del Trabajo	750,940	591,207	78,80%

**Encargado de Control:** Expresa que aquí se recomienda modificación presupuestaria en Contrata y Código del Trabajo, que son los que representan los mayores niveles de gestión.

**Concejal Rivera:** Consulta si ellos no tienen tope.

**Encargado de Control:** Responde que no tienen, pero si para adecuar deben llegar con una modificación presupuestaria.

## Comparado con años anteriores

Personal Año 2017	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	Porcentaje de Ejecución
Planta	1,118,653	697,453	62,34%
Contrata	815,599	568,400	69,69%
Otras Remuneraciones	73,968	35,333	49,56%
Personal Código del Trabajo	730,198	498,862	68,32%

## Comparado con años anteriores

Personal Año 2016	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	Porcentaje de Ejecución
Planta	984,362	667,220	67,78%
Contrata	471,172	409,688	87,50%
Otras Remuneraciones	25,417	13,763	54,14%
Personal Código del Trabajo	549,296	460,764	83,88%

## Comparado años anteriores

Personal Año 2015	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	Porcentaje de Ejecución
Planta	864,623	631,269	73,01%
Contrata	287,022	219,866	101,68%
Otras Remuneraciones	30,500	25,500	73,19%
Personal Código del Trabajo	473,744	369,279	77,94%

## Comparado años anteriores

Personal Año 2014	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	937,531	573,990	61,22%
Contrata	261,016	198,840	76,17%
Personal Código del Trabajo	336,515	312,979	93,00%

## Destino Trimestral de Transferencia Municipal de M\$ 72,000

Gastos	Monto \$
Remuneraciones (Biblioteca y PMI)	
Consumos Basicos Bibliotecas	
Total	

**Concejal Gachón:** Consulta si en los consumos básicos de bibliotecas está la adquisición de material, libros nuevos de consulta.

**Encargado de Control:** Responde que acá está el internet, pero respecto de la adquisición de nuevos libros, tendría que hacer las consultas.

## Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley 18,695

Actualmente el Departamento de Educación Municipal no tiene juicios pendientes en estado de tramitación.

**Concejal Lineros:** Expresa que él sigue insistiendo en que es bueno y saludable, el hecho que analicen el presupuesto con anticipación, no en el último momento, sino como un proceso que debe ser durante el año. Agrega que él le hizo esta sugerencia en varias oportunidades a la Sra. Alcaldesa, para poder ver por ejemplo, situaciones de ítems que él ve bastante excedidos. Lo otro que desea saber, es si en el presupuesto está por ejemplo reflejado lo que es el FAEP, que es el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, que no son pocos recursos y desea saber si están reflejados ahí. Y la otra parte es el tema del fondo que transfiere el Concejo Municipal, tanto a educación como a salud, solicita que venga en detalle en qué van a ser invertidos esos recursos para la educación y para la Salud.

**Encargado de Control:** Responde que habría que echar un vistazo primero, a cómo está formulado el Plan Comunal de Salud y el PADEM. Agrega que Don Hernán le comentó que traerá una modificación presupuestaria porque recién le están llegando los fondos para el año 2018, y está ejecutando todavía el año 2017 en algunos gastos.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que no se puede rendir antes de, si las platas no han llegado.

**Concejal Rivera:** Agrega que están desfasados.

**Encargado de Control:** Señala que sí están desfasados, agrega que Control informa lo que es el ejercicio presupuestario, y los encargados de finanzas son los que tiene que concurrir al Concejo a exponer sobre el estado financiero, ya que es el estado financiero el que permite el desarrollo presupuestario. Agrega que el tercer trimestral debe reflejar que el municipio está cerca del 70% y si está sobre esa cantidad se requieren modificaciones presupuestarias, se deben estudiar los estados de avance.

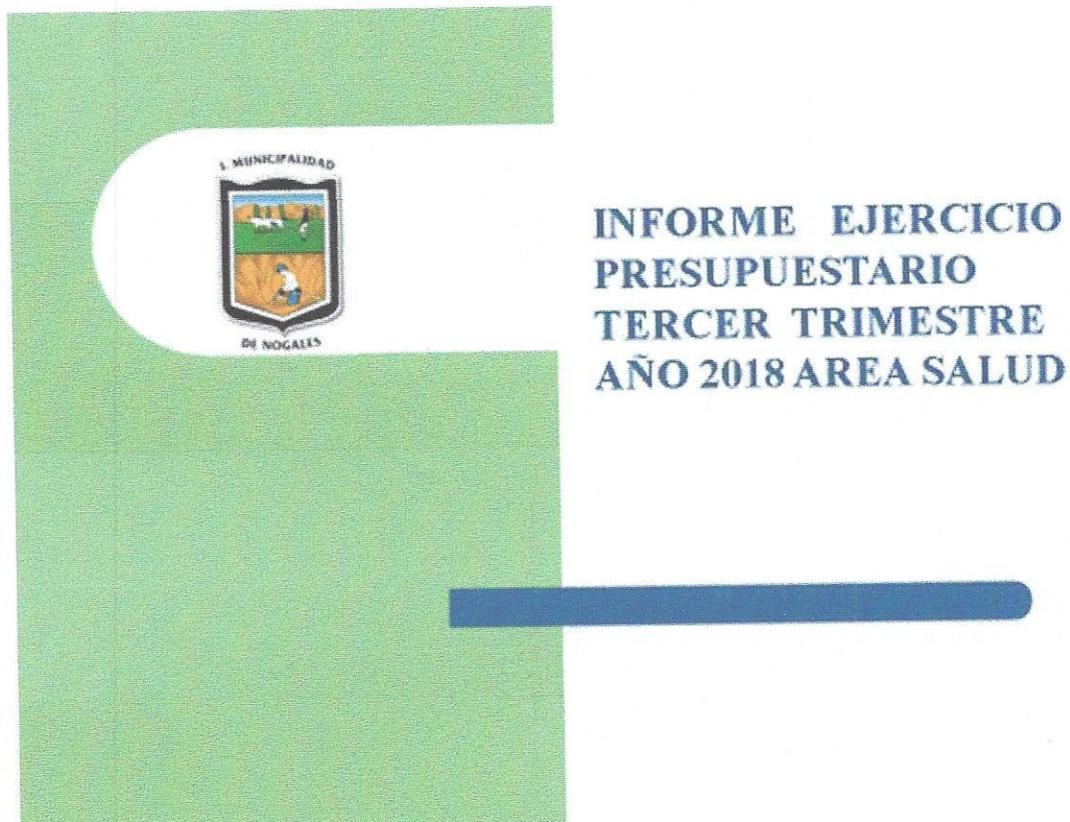
**Concejal Flores:** Ahí se deben hacer las modificaciones presupuestarias, y ahí hay que estudiar lo financiero y tener el dinero para llegar.

**Concejal Rivera:** Consulta si en el tercer trimestre se termina el año equilibrado.

**Encargado de Control:** Responde que tienen que venir con modificaciones presupuestarias y algunas que son reasignaciones, que están dentro del ítem presupuestario que no requieren acuerdo de Concejo.

**Concejal Flores:** Le consulta al encargado de Control si ahí él lo detecta y lo informa por ejemplo a Salud o Educación, que se recomienda hacer la modificación.

**Encargado de Control:** Agrega que control ve el nivel de ejecución antes del trimestre cuando llega por transparencia el estado de avance acumulado del mes en un área de grandes partidas, no al nivel de detalle que trae el BEP.





## OBLIGACIONES LEGALES

### ● 1.- Cotizaciones Previsionales

Conforme a lo señalado en Certificados de fecha 28 de noviembre de 2018 del Habilitado Departamento de Salud Municipal, se puede informar que el **Departamento de Salud la Municipal, se encuentra al día en el pago de las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios Planta y Contrata, al 30 de septiembre 2018.**



**Concejal Marchant:** Señala que hace varios meses atrás se hizo la consulta por los pagos respecto de algunas deudas que habían con los seguros de algunos funcionarios de salud y quisiera saber si eso se cubrió, agrega que eso ocurrió cuando estaba la Sra. Teresa Hurtado y varias veces se trajo a Concejo ese tema, porque no estaban cubiertos los seguros, que esos son obviamente personales.

**Encargado de Control:** Responde que acá lo que son cotizaciones previsionales, salud y previsión es lo que permite que el habilitado pueda informar. En relación a los descuentos voluntarios, eso no lo maneja él, porque no se incluye en este informe.

**Concejal Marchant:** Consulta quién le puede dar esa respuesta, si la Directora del Departamento de Salud.

**Sra. Alcaldesa:** Le Solicita la Concejal Marchant poder terminar la presentación de Don Ernesto para luego ver ese tema.

## SECTOR SALUD



### Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los Ingresos percibidos al 30 de septiembre de 2018 alcanzan la suma de **M\$ 1.790,907** correspondiente 60,82% de ejecución del presupuesto Vigente (**M\$ 2.944.418**)

Comparado con años anteriores al Tercer Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2018	2,944,418	1,790,907	60,82%
2017	2,715,384	2,037,917	75,05%
2016	2,167,946	1,776,746	81,96%
2015	2,167,593	1,526,431	70,42%

**Encargado de Control:** Expresa que la ejecución está muy baja en relación a los años anteriores y al nivel que debiera ser cercano al 75%.

### Ejecución Presupuestaria de Gastos



Los Gastos acumulados al 30 de septiembre de 2018 alcanzan la suma de **M\$ 2,005,465** que representa un Porcentaje de ejecución 68,11% del Presupuesto Vigente de **M\$ 2,944,418**.

Comparado con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ EGRESOS	% EJECUCION
2018	2,944,418	2,005,465	68,11%
2017	2,715,384	1,809,976	66,66%
2016	2,538,962	1,904,449	75,00%
2015	2,167,946	1,820,031	85,95%
2014	2,167,593	1,577,593	72,75%



## Partidas presupuestarias con ejecución superior al 75%

Cuenta	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	%
255.22.22.05.001 Electricidad	32,400	25,057	79,81%
255.22.05.006 Telefonia Celular	6,000	4,708	78,47%
215.22.05.007 Acceso Internet	33,000	32,025	96,97%
215.22.06.001 Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	18,000	17,260	95,91%
215.22.12.004 Intereses, Multas y Recargos	50	50	100%
215.23.03 Prestaciones Sociales del Empleador	3,501	3,500	99,97%
215.29.006.001 Equipos Computacionales y Periféricos	3,000	3,064	102,00%
215.29.05.999 Otras	500	1,189	237,8%

## Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulado al Tercer



Trimestre 2018

M\$

Ingresos percibidos al 30/09/2018	:	M\$	1,790,907
Egresos al 30/09/2018	:	M\$	2,005,465
Saldo Total		M\$	- 214,558

Déficit Presupuestario de M\$ 214,558 representa un 11,98 de los Ingresos Percibidos de M\$ 1,790,907, se equilibra con Saldo Inicial de Caja de M\$ **229,963** (Saldo Inicial de Caja de aprueba mediante Decreto N° 1473 de fecha 04. de julio de 2018)

**Encargado de Control:** Expresa que el saldo inicial de caja, permite equilibrar lo presupuestario, que estaba con déficit, pero financieramente se logra equilibrar.



## Resumen Gastos en Personal

Personal 2018	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1,111,883	819,091	63,66%
Contrata	696,617	715,325	102,69%
Otras Remuneraciones	322,065	127,048	39,45%

Se debe prestar atención pago personal a Contrata por nivel de ejecución se requerirá Modificación Presupuestaria.



Encargado de Control: Señala que en el mes de octubre se trajo la modificación presupuestaria.



## Resumen Gastos en Personal años anteriores a igual trimestre

Personal Año 2017	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1,107,775	763,716	68,94%
Contrata	662,859	475,701	71,76%
Honorarios	384,710	293,362	76,25%



## Resumen Gastos en Personal años anteriores a igual trimestre

Personal Año 2016	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	953,000	729,884	76,58%
Contrata	494,500	458,270	92,67%
Honorarios	401,00	308,607	76,95%



## Resumen Gastos en Personal años anteriores a igual trimestre

Personal Año 2015	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	973,503	642,814	81,06%
Contrata	403,803	360,268	89,21%
Honorarios	297,203	297,724	100,07%

## Resumen Gasto en Personal años anteriores a igual trimestre

Personal Año 2014	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1,462,651	1,073,899	73,42%
Contrata	316,444	315,813	99,83%
Honorarios	134,000	138,855	103,63%

## Transferencias Departamento de Salud Municipal



Servicio	Aporte Anual M\$	Transferencia Trimestral M\$
Departamento de Salud Municipal	150,000	M\$ 30,000
Total	150,000	M\$ 30,000



## Transferencias Departamento de Salud Municipal

Actividad	Aporte Anual M\$
Servicio de Urgencia Rural (SUR El Melón)	13,500
Honorarios Suma Alzada DESAM	6,500
Insumos varios	5,000
Materiales y útiles de aseo	3,000
Autoclave (arriendo)	2,000
Total	30,000



## Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley N° 18,695

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 81 de la Ley 18,695 Orgánica de Municipalidades corresponde especialmente al Jefe de la Unidad de Control, o al funcionario que cumpla esa tarea. La obligación de representar a aquel, mediante un Informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causa, de demandas judiciales y las deudas de proveedores, empresas de servicios y entidades publicas:

Actualmente el Departamento de salud municipal tiene juicios pendientes en estado de tramitación sin tener certeza de las obligaciones futuras que debe asumir.

**Encargado de Control:** Consulta si hay consultas en el momento, si no se registran para ser respondidas por escrito y solicita las disculpas por haberlo enviado con pocos días.

**Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas. Sanción Modificación Presupuestaria N° 38**

Los antecedentes fueron enviados con antelación y forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Leslie Salinas:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, señala que la modificación N° 38 corresponde a mayores ingresos provenientes de la Subdere, del último saldo que queda de. P.M.B. de asistencia técnica, los últimos ingresos que llegaron son \$6.171.105.- ingresan la cuenta del programa de mejoramiento de barrio Subdere y el gasto está en la cuenta 2153102002001, que es el P.M.B. Asistencia Técnica Desarrollo de Proyectos.

**Concejel Gachón:** Consulta si en total son \$19 millones.

**Sra. Leslie Salinas:** Responde que no, los \$19 millones son lo que les ha llegado este año, pero el total de este proyecto son alrededor de \$54 o \$55 millones y les recuerda que comenzamos el año pasado. Agrega que lo que les ha llegado este año son \$25 millones, incluyendo estos \$6 millones actuales, les explica que esto se debe solamente cancelar, ya que en este programa llegan los fondos, se paga y se rinde para que puedan postular a otro.

**Concejel Rivera:** Consulta si estos son los que vienen de la Subsecretaría y completan \$12 millones.

**Sra. Leslie Salinas:** Responde que sí, \$25 millones en total y el año pasado habían ingresado más de \$30 millones.

**Concejel Rivera:** Consulta si ahora vienen \$6 millones.

**Sra. Leslie Salinas:** Responde que si, \$6 millones, es lo último que quedaba.

**Sra. alcaldesa:** Señala que es lo último que quedaba para poder rendir y nuevamente postular.

**Sra. alcaldesa:** Consulta si hay pregunta y llama sancionar.

<b>Sr. Eduardo Bueno Navarro</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 169: se aprueba con 7 votos a favor.**

**Exponen Sra. Angélica Rodríguez Castro, Jefa de Finanzas Departamento de Salud y Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas. Sanción Modificación Presupuestaria N° 6.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación y forman parte integrante de la presente acta.

**Concejel Gachón:** Le solicita a la Sra. Alcaldesa tocar un tema antes de entrar en materia, y que tiene relación con salud. Expone que su preocupación obedece a que hay un dentista que fue desvinculado, aclara que es una dama, de apellido Hurtado, y su preocupación obedece a que esta persona, está a través de un convenio con el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, para un perfeccionamiento o un mejoramiento de sus capacidades como odontóloga, y está dentro de un nuevo programa que va a llegar a contar del próximo año. Agrega que esta persona fue contratada a través de este convenio y está haciendo una capacitación para poner en práctica este programa. Manifiesta que lo que él le preocupa es que aquí haya un convenio firmado por

el municipio o por la Directora, que en ese momento estaba con plenos poderes para hacer ese convenio, donde se le adjudicó a esta persona y esta persona está haciendo una capacitación y que está en torno a ese programa y esta persona, tiene que estar después dos o tres años devolviendo esa capacitación en nuestra comuna. Expresa que a él le preocupa que haya sido desvinculada cuando está bajo esta situación.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que a esta dentista la trajo la Directora que está sumariada en estos momentos y expresa que al momento de la contratación no se le consultó para poder incluirla. Además, manifiesta que ella fue al Servicio de Salud a consultar si la podía desvincular porque pasaron por sobre ella al tomar la decisión de contratarla, porque la que administra el municipio es ella, y ella no va a permitir que el día de mañana venga la directora del departamento que sea y la sobrepase y contraten a diestra y siniestra sin consultarle a ella. En relación a la consulta que hizo al Servicio de Salud, el Director le respondió que ella podía para el curso en cualquier momento y enviar a la persona que ella estimara conveniente. Agrega que esta dentista es sobrina de la Sra. Teresa Hurtado.

**Concejal Gachón:** Expresa que lo que a él le preocupa es que más allá de este parentesco que pudiera existir, no sabe en qué nivel, tienen un convenio firmado con el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y bajo ese convenio el profesional debe después devolver durante dos años con estadía acá, estando la persona a punto de terminar y el convenio comienza el próximo año.

**Sra. Alcaldesa:** Le reitera que ella fue a Viña del Mar y le expresa que le dará por escrito lo que le dijo el Director.

**Concejal Gachón:** El otro tema que desea exponer es la desvinculación de otra persona, que es la kinesióloga de nombre Paulina, que tiene empatía con los adultos mayores, con todos los pacientes y hace muy bien su trabajo, expresa que a él le llama mucho la atención esta desvinculación que tiene una relación directa con el trato con el paciente, manifiesta que hay que dejar algunas odiosidades de lado en beneficio de la comunidad. Le preocupa además, que en este Concejo la Sra. Alcaldesa dijo que acá no habría ninguna desvinculación y si la hubo, manifiesta que no entiende que en un Concejo se les diga que no va a haber ninguna desvinculación y luego pase eso. Expresa que se siente engañado.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que la respuesta se la de la Srta. Angélica por qué se desvincularon a las personas.

**Concejal Gachón:** Manifiesta que espera que las desvinculaciones se hayan hecho bajo las normas de salud.

**Sra. alcaldesa:** Expresa que aquí se debieron haber hecho más de cuarenta desvinculaciones. Manifiesta que la profesional a la que se refiere el Concejal es una excelente kinesióloga, pero ella no puede pasar con números rojos.

**Sra. Angélica Rodríguez:** Señala que se referirá desde la parte financiera, en que se desvincularon a las personas que tenían mayor gasto para el Departamento, pero siempre manteniendo una línea de lo que se debe tener en cada centro.

**Sra. Leslie Salinas:** Explica que en el caso de la última chica ellas entraron a trabajar por el Programa Adulto Mayor Más Autovalente, el programa se terminó, porque no se deben haber cumplido las metas del año 2016 y no se los entregaron y ese es el gran conflicto que tienen en el Departamento de Salud, recuerda lo que se dijo en el Concejo, no es que no se iba a desvincular a gente, sino que se iba a tratar de desvincular a menor cantidad de gente y a los

más nuevos. Agrega que efectivamente están viendo el caso de Paulina y ella le recomendó a la Sra. Alcaldesa ir al Servicio de Salud y ver si puede traer nuevamente el programa, y aquí hacer responsable a los Directores de los centros, porque ellos efectivamente, nunca quieren que se disminuya la dotación, cuando se va una persona no tienen la capacidad de reorganizar a su equipo, y lo que sucede en este caso, en que son dos niñas desvinculadas es que el programa se perdió y en ese momento, en que perdió el programa se debió haber puesto término al contrato de esas personas que estaban por ese programa, pero qué se hizo: se mantuvieron. Explica que lo que ahora se va a hacer es buscar otra figura para poder conseguir recursos y poder recontractar a esta profesional.

**Concejal Gachón:** Expresa que él entiende el tema de los números, pero acá se está dañando a la comunidad y expresa que hay que tener la capacidad de equilibrar la situación, entre los números rojos y qué le brindo a mi comunidad. Agrega que Salud nunca ha gozado de números azules, ni en esta administración, ni en las anteriores, ni a nivel nacional, pero hay que brindar el trato que corresponde a nuestra comunidad. Desea aclarar que la profesional no ha hablado con él, fueron algunos adultos mayores los que hablaron con él, desea dejar ese punto claro, en que ninguna de las dos profesionales ha hablado con él. Otra preocupación que manifiesta es que acá no hay un tema que permita evaluar a la gente de Salud, entonces se despide arbitrariamente, y cuando se despide a la gente que atiende bien al público se está cometiendo un error, más allá de los números.

**Sra. Angélica Rodríguez:** Señala que la modificación es sobre unas liquidaciones de convenio, que dentro de ellas, está el convenio que nombraron anteriormente y son tres los convenios que se deben liquidar.

**Concejal Marchant:** Solicita se le responda la pregunta que realizó a Don Ernesto en relación al pago de los descuentos voluntarios, si fueron o no pagados.

**Sra. Angélica Rodríguez:** Responde que están.

**Sra. Leslie Salinas:** Señala que efectivamente quien retiene los pagos es ella, aclara que el proceso de remuneraciones tiene un proceso largo de revisión, finalmente se están liberando, como son descuentos voluntarios de ellos, han debido ir subsanando las observaciones, por ejemplo con funcionarios que han tenido que devolver, pero se ha avanzado en ese aspecto e informa que hoy en día se está liberando todo cuando corresponde.

**Sra. Alcaldesa:** Manifiesta qué van a hacer si les están cobrando una deuda de \$47 millones del año 2013, año en que ella ni siquiera pensaba en ser alcaldesa y pregunta quién devuelve esas platas, más dos proyectos, uno del CESFAM de acá cuando agregaron la ampliación del CESFAM y quisiera saber dónde estaban los Concejales que no fiscalizaron eso, y ella quisiera saber dónde están esas platas, que no hay ninguna documentación, era de ampliación del SUR y de El Melón y les están pidiendo devolver esas platas, casi \$100 millones de pesos, agrega que ayer le llegó el documento y se pregunta si lo debe ingresar en contra de la denuncia contra Oscar Cortés Puebla, y les reitera que varios de la mesa eran Concejales y pasaron por sobre ellos.

**Concejal Flores:** Responde que no todo pasa por Concejo y el Concejo no sabe todo.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que le va a sacra fotocopia al documento y se lo entregará para que ellos también ayuden a saber dónde están estas platas, fuera de todos los millones que se perdieron y se robaron.

**Sra. Angélica Rodríguez:** Continuando con la modificación expresa que es por la devolución del finiquito de tres programas, dos de los programas son del año 2016, que son el Programa Más Adulto Mayor Autovalente y Apoyo del Desarrollo Biopsicosocial, y el del 2017 es el Programa de Desarrollo del Recurso Humano A.P.S. Municipales, y hay que devolver los dineros de estos programas porque no se ejecutaron de buena forma y no alcanzaron a cubrir todos los ingresos.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que ella no estaba el 2016 y qué culpar tiene ella que esos programas no se hicieran y se perdieran.

**Concejal Gachón:** Le expresa a la Sra. Alcaldesa que cuando uno se sienta ahí, tiene que asumir todo lo que dejó el Alcalde anterior, lamentablemente es así y así les ha pasado a todos.

**Sra. Alcaldesa:** Insiste en que los Concejales tiene que fiscalizar.

**Concejal Gachón:** Responde que muchos proyectos no pasaron por Concejo y él lo puede asegurar, porque o sí no los habrían observado.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que le da rabia haber trabajado para llegar a ser Alcaldesa y se encuentra con el primer problema Dideco, donde habían platas perdidas, en donde tuvieron que devolver platas para poder postular a proyectos para la Comuna y expresa que si ella no hubiera devuelto las platas, ahí estarían estancados y no podrían postular a ningún proyecto de Gobierno, porque mientras no rindan el Gobierno no pasa plata y manifiesta que eso a ella le duele y les agradece que el Concejo haya aprobado plata para devolver, pero esas platas se podrían haber ocupado en otras cosas, por ejemplo contratando ingenieros para hacer proyectos. Por lo anterior ella ha debido conseguir recursos con privados, por ejemplo las sedes sociales. Da el ejemplo que ayer fue a Valparaíso a gestionar \$700 millones de pesos para el Polígono y frenar los focos de drogas con mejor iluminación, mejorar las veredas, los paraderos, por eso a ella le da mucha rabia cuando las platas se pierden.

**Sra. Angélica Rodríguez:** En relación a la modificación presupuestaria, el monto a devolver, son \$14.888.000.

**Sra. Leslie Salinas:** Indica que este monto es inicial, porque hay otros finiquitos que van llegando.

**Concejal Gachón:** Consulta si están esos dineros.

**Sra. Leslie Salinas:** Responde que sí, están reservados en el saldo inicial.

**Concejal Flores:** Consulta si estos son programas que no se hicieron o no rindieron.

**Sra. Leslie Salinas:** Responde que en general son programas en que no se alcanzó a gastar toda la plata.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que la kinesióloga que se desvinculó, se estaba pagando con uno de estos programas que se tuvieron que devolver las platas.

**Sra. Leslie Salinas:** Agrega que el Programa Más Adulto Mayor Autovalente.

**Sra. Alcaldesa:** Se pregunta con qué plata le vamos a pagar a la niña que se desvinculó, si estamos devolviendo una cantidad importante de plata y ella hará todo lo posible por recuperar este programa para que ella vuelva y le señala al Concejal Gachón que él no sabe todas las gestiones que ha hecho ella para que esta niña vuelva, incluso hablando con privados.

**Concejal Gachón:** Reitera que él trajo la inquietud a la mesa porque unos usuarios adultos mayores se lo plantearon, y es su deber plantearlo y decir que esto que está pasando es porque

en el Departamento de Salud, desde el año 2016 hubo una serie de decisiones irregulares y no deben enterrar la cabeza como la avestruz y los invita a ser capaces de enfrentar esa situación, le molesta que le enrostran que fue Concejal y aprobó, porque la embarrada quedó desde el año 2016 en adelante, desde finales del 2016.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que ese es un cacho que le dejaron a ella, la Directora anterior fue un cacho que le dejó el Alcalde anterior.

**Concejal Flores:** Señala que esa no fue una decisión de ellos, agrega que el Concejo no decide eso

**Sra. Alcaldesa:** Agrega que el concurso se llamó una semana antes que ella asumiera, porque ella fue elegida en octubre y ahí llamaron al concurso de Salud.

**Concejal Flores:** Expresa que hubo concejales que le sugirieron a la administración que no hiciera ese concurso porque venía una nueva administración, pero el Concejo no decide.

**Concejal Lineros:** Señala que la Ley establece que queda el presupuesto definido y la nueva administración ingresa con un presupuesto que está ya definido, y los concursos, hasta el último día los puede hacer un Alcalde, y esa fue una facultad del Alcalde y la ejecutó y ellos sugirieron que no se hiciera pero no fueron escuchados.

**Concejal Gachón:** Señala que su opinión de lo que pasó realmente es que la Directora que fue elegida por concurso no tuvo la capacidad técnica de decir "esto se hace, esto no se hace, aquí la Directora soy yo por concurso" y se sumó a aceptar una serie de cosas que no correspondían y ella administrativamente estaba en condiciones de presentar los reparos y no lo hizo, ella no fue capaz de imponerse a través de un concurso que lo ganó, y expresa que por esa razón están en esto.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que no se puede llorar sobre la leche derramada, y los invita a gobernar con lo que tienen y a salir adelante con lo que tienen. Y reitera que la kinesióloga es muy buena, y ella la va a invitar a ir con ella a pelear el programa y eso se lo dijeron.

**Concejal Lineros:** Expresa que le parece muy bien lo que plantea la Sra. Alcaldesa y si así se ejecuta también ellos lo analizan de otra manera, porque se han hecho desvinculaciones donde se han cometido errores y después eso se les devuelve al municipio en donde hay que hacer indemnizaciones. Y él estaba preocupada por la desvinculación de la profesional que tenía un convenio, que expuso el Concejal Gachón, pero ahora se queda tranquilo.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que ella hizo un compromiso con la kinesióloga, no con la odontóloga, porque ahí la Directora pasó sobre ella al traerla sin hacer las consultas.

**Concejal Rivera:** Expresa que cuando uno le pasa la documentación obra de buena fe, y él siempre lo ha dicho, en todas las administraciones y ellos se van a la documentación que le dan y en eso se basan. Y con respecto a lo otro, él fue el que consultó en la mesa de Concejo si acaso iban a haber despidos, porque sacó la cuenta y en la parte remunerativa, donde habían más de 300 millones de pesos que se habían pagado al presupuesto 2019 donde venían 160 ó 161 y él concluyó que ahí iban a haber cancelaciones por eso le hizo la consulta él y la Alcaldesa respondió que no se iba a cancelar a nadie.

**Sra. Alcaldesa:** Le responde que no fue así.

**Concejal Rivera:** Referente al mismo tema señala que ya tienen cinco cancelaciones, y se lo dice, como lo hizo también anteriormente en el mes de enero de 2017 con relación a las cancelaciones que iban a venir a futuro tanto en salud como en el municipio, y le está previniendo y advirtiéndole que si hay demandas a futuro, van a tener que pagarse indemnizaciones.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que si hay que pagar, se paga.

**Concejal Rivera:** Expresa que no le vengan después a solicitar que haga una modificación presupuestaria para pagar eso, porque él no se la va a aprobar y se lo dice bien claro.

**Sra. Alcaldesa:** Consulta si hay pregunta y llama sancionar.

<b>Sr. Eduardo Bueno Navarro</b>	<b>Aprueba</b> Las irresponsabilidades se pagan
<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b> Las irresponsabilidades se pagan con el costo que tienen para la comunidad
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b> Porque están las platas
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 170: se aprueba con 7 votos a favor.**

**Sanción objetivos y metas del programa de Mejoramiento de la Gestión año 2019, Expone la Comisión PMG 2019.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación y forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Alcaldesa:** Solicita que se presenten los integrantes del Comité.

**Sr. Marcelo Tapia:** Saluda a los miembros del Honorable Concejo Municipal y agradece la confianza que se les da para comenzar este año 2019 con el PMG.

Y se proceden a presentar:

Sra. María Elena Tapia; Sra. Alejandra Maturana de la Dirección de Obras; Sra. Karen Aracena, Secplac; Sr. Sergio Herrera, Director Secplac; Sra. María José Aguilera, Secretaria de la unidad Jurídica; Sra. Carmen Rodríguez, de la Unidad de Agua Potable; Srta. Valentina Palta, funcionaria de la Dirección de Tránsito y Marcelo Tapia, Inspector Municipal.

**Sr. Marcelo Tapia:** Señala que a continuación presentará el programa que a través de las reuniones que tuvieron trabajaron viendo las inquietudes y necesidades que tenían para el próximo año y visitas a terreno, presenta el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019.



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO  
DE LA GESTIÓN MUNICIPAL  
AÑO 2019.

## FUNDAMENTACION

### LOS OBJETIVOS DEL AÑO 2019.

- Los objetivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión que serán objeto de trabajo para el año 2019 son producto de la discusión y el posterior consenso de todos y cada uno de los integrantes de la Comisión.

## OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y METAS POR AREA DE TRABAJO.

Objetivo	Energía	Fecha de Término	Medio de Verificación
1.- Organizar y ejecutar con la totalidad de las Unidades Municipales operativo "Municipalidad en terreno"	Alta Prioridad Ponderación 60%	30/10/2019	1.- Registro de asistencia. 2.- Registro fotográfico. 3.- Ordenes de Compra. 4.- Certificado acuerdo de Concejo por cambio de nombre de calles.

**Sra. Alejandra Maturana:** Expresa que este operativo se realizará en la Población Ramón Freire, y ahí se colocará numeración y si es posible cambiar el nombre de algunas calles, Agrega que Ramón Freire, desde José Regis hacia el Sur, ya que ahí vieron que hay un Ramón Freire Bajo, un Ramón Freire Alto, también hay un pasaje con el mismo nombre y la idea de la comisión es organizarse con los vecinos y el acuerdo del Concejo para cambiar el nombre de algunas de estas calles, de modo que se eviten confusiones, lo mismo que pasa con la numeración que algunas están repetidas y en otras simplemente no hay numeración.

**Concejal Lineros:** Plantea que esta iniciativa le parece muy interesante que esté dentro de los P.M.G. que tiene que ver de manera directa con los usuarios y expone que también la gente externa de nuestra comuna y para ubicar a una persona demanda un tremendo trabajo, expresa que eso le ha pasado incluso a él, especialmente en el pueblo de El Melón, porque no hay ni siquiera una referencia para poder guiarse, manifiesta que espera que este se vaya extendiendo posteriormente a todo El Melón para que esto sea finalmente en todo el pueblo.

**Sra. Alejandra Maturana:** Responde que esa es la idea de ellos como Comisión e ir en futuro abarcando varios sectores.

**Concejal Lineros:** Señala que a él le gustaría que las comisiones que tienen estos propósitos, también tuvieran una vinculación con los Concejales, que también tienen propuestas e inquietudes y favorablemente en este caso coincidió con algo que él había solicitado por una experiencia vivida por él que no pudo encontrar a una persona y él planteó que se revisara el tema de la numeración y felicita este hito.

**Sr. Marcelo Tapia:** agrega que focalizaron primeramente ese sector porque ahí hay a lo menos tres calles en que se repite el mismo nombre.

**Concejales Marchant:** Expresa que él tiene la visión del concepto "Municipalidad en Terreno" cuando se llevan todos los servicios municipales a un sector a hacer un trabajo concreto con la comunidad.

**Sra. Alejandra Maturana:** Aclara que no todos los funcionarios, solo planta y contrata, que son los que se ven beneficiados con este programa.

**Concejales Marchant:** Manifiesta que es lamentable que siempre se excluya a los honorarios, agrega que él fue muchos años honorarios, agrega que sin desmerecer a los trabajadores de planta y contrata, expresa que los honorarios son los que más trabajan y los que siempre tienen que estar a disposición de la autoridad.

**Sra. Alcaldesa:** Alcaldesa expresa que los funcionarios de planta ahora también se han portado un siete.

**Concejales Marchant:** Responde que eso no lo pone en tela de juicio ni lo cuestiona, y en relación con el cambio de nombre, consulta si lo van a hacer tipo encuesta directa, tipo cabildo, o van a hacer una mesa ampliada, porque obviamente debe haber un acuerdo.

**Sr. Marcelo Tapia:** Responde que se han dado un plazo bastante amplio, hasta mediados de año, porque van a tener que coordinar con la comunidad las estrategias de participación y definir cómo hacer el cambio.

**Sra. Carmen Rodríguez:** Agrega que con bastante anterioridad se van a reunir con la Junta de Vecinos que abarca ese sector.

**Sr. Johao Marchant:** Señala que es importante no dejar de lado a la Unidad Comunal de Juntas de Vecinos, porque la directiva de la Unión Comunal, de una u otra manera, tiene gran incidencia y reitera que a él le interesa que participe la gente.

Objetivo	Prioridad	Fecha de Término	Medio de Verificación
2.- Diseñar e implementar a lo menos cuatro Procedimientos de uso frecuente por cada unidad municipal	Mediana Prioridad Ponderación 30%	30/10/2019	1.- Impresión de procedimientos. 2.- Impresión de Dossier final de Procedimientos Municipales.
3.- Capacitar a la totalidad de los funcionarios municipales Planta y Contrata en "Temáticas de Participación ciudadana"	Baja Prioridad Ponderación 10%	30/06/2019	1.- Impresión de contenidos 2.- Planillas de asistencia 3.- Encuesta de satisfacción de tema a tratar y expositor.

**Concejal Marchant:** En relación al objetivo N° 2 consulta si el diseño de implementar va a ser directamente con los Directores de cada unidad o va a ser a través de los mismos funcionarios, de una capacitación.

**Sr. Marcelo Tapia:** Responde que funciona al revés, no del director, sino de funcionarios, de abajo.

**Concejal Marchant:** Expresa que eso es muy importante, porque acá en la Comuna hay funcionarios de menos rango, que saben mucho más que los mismos directores.

**Concejal Gachón:** Consulta si no han considerado la rotación del personal, pasado por cada uno de los Departamentos para que vaya teniendo conocimiento de cada función.

**Sr. Marcelo Tapia:** Responde que de hecho, este trabajo que se va a hacer para el diseño, lo van a abarcar por departamento, pero también lo van a trabajar con los distintos estamentos.

**Concejal Lineros:** Expresa que a él esto le parece que esto apunta a un mejor servicio hacia la ciudadanía, porque a veces se pide un certificado y hay gente que lo tramita por semanas, en relación a otros municipios y da el ejemplo que el carnet de conducir lo entregan en un día, con todo el proceso, y si esta capacitación y modificación nos va a permitir ponernos a la vanguardia, porque si tenemos certificados tipos es cosa de llenar los antecedentes y brindarle un buen servicio al ciudadano y él cree que ahí está el tema.

**Concejal Flores:** Señala que es importante que cada funcionario conozca la función y cuando alguien necesita algo le pueda responder de manera clara dónde dirigirse y en relación con las licencias de conducir, expresa que ya debieran estar en línea con el registro civil.

**Sra. Karen Aracena:** En relación al objetivo N° 3 manifiesta que una de las temáticas importantes a abordar es la participación ciudadana de la Ley 20.500 y que nosotros como funcionarios debemos estar al tanto de esto, y da el ejemplo que ahora se vienen las cuentas públicas participativas, entonces necesitamos irnos involucrando con esta ley.

## METAS POR AREAS DE TRABAJO

Ítem	Prioridad	Fecha de término	Acciones realizadas/ Medio de Verificación
1.- Socializar en cada Unidad Municipal, lineamientos estratégicos del PLADECO año 2018-2022.	Alta Prioridad Ponderación 60%	30/10/2019	1.- Impresión de planilla de asistencia de jornada de trabajo de la unidad de trabajo. 2.- Entrega de informe de los lineamientos cumplidos por cada unidad.

Meta	Prioridad	Fecha de término	Acciones realizadas/ Medio de Verificación
2.- Gestionar con la SUBDERE charla expositiva sobre "Modernización Municipal"	Mediana Prioridad Ponderación 30%	30/06/2019	1.- Impresión de oficio conductor SUBDERE solicitando charla. 2.- Registro de asistencia. 3.- Fotografías. 4.- Encuesta de satisfacción de tema a tratar y expositar.
3.- Creación de registro de timbres de uso municipal, a objeto de mejorar las medidas de seguridad.	Baja Prioridad Ponderación 10%	30/07/2019	1.- Coordinación del Directorio. 2.- Identificación y requerimientos de timbres municipales. 3.- Creación de timbre de seguimiento de trámites. 4.- Dictación de Decreto Alcaldicio.

**Sr. Marcelo Tapia:** En relación a la meta N° 3 expresa que en todas las municipalidades son miles de timbre lo que andan dando vuelta y lamentablemente no tenemos un control y no sabemos dónde están los timbres que tenemos. Agrega que esta es una idea pionera que es unificarlos, tenerlos inventariados, catastrados y que una persona sea la responsable de ese timbre y un reemplazante cuando esa persona no esté, además, que ese timbre cuando se tenga de desear hacer el acta cuando corresponde de destrucción de ese timbre, porque hoy se bota y no se saben dónde van a parar.

**Concejal Flores:** Sugiere que además se manden a hacer a un lugar específico y el tema es cuando se manda a hacer a cualquier parte.

**Concejal Rivera:** Expresa que él siempre ha dicho que lo bueno hay que destacarlo, las veces que ha ido a solicitar la atención de los funcionarios municipales, que ahí hay parte de ellos, a él lo han atendido muy bien, y eso él lo destaca, agrega que él siempre está en la municipalidad, en Nogales o en El Melón y ha tenido la suerte de ser siempre bien atendido, si ha escuchado cuando a veces los han tratado mal, y hoy desea destacar esto y el trabajo que han hecho y espera que sigan trabajando así. Agrega que aquí han tenido muchos enfrentamientos o encontrones con el Asesor Jurídico, Don Alejandro Borbarán, pero quiere destacar que también le ha llevado casos particulares y los ha atendido, finaliza su intervención felicitando a todos los funcionarios.



## COMISION PMG 2019

- SERGIO HERRERA BUSTOS
- MARCELO TAPIA COLLAO
- CARMEN RODRIGUEZ OYANEDEL
- KAREN ARACENA GOMEZ
- VALENTINA PALTA AGUILERA
- MARIA JOSE AGUILERA VARGAS
- MARIA ELENA TAPIA TAPIA
- ALEJANDRA MATURANA ABARCA

**Sra. Alcaldesa:** Da gracias a Dios porque en los primeros meses de su gestión hubo muchas cosas, y se desvinculó a gente que atendía mal, agrega que ella todos los días les dice a sus funcionarios que la gente a veces llega a pedir ayuda, pero alomejor no le podemos solucionar el problema, es solamente el trato, con cariño, saludar a los vecinos, y agrega que ella ha recibido muy buenos comentarios hoy de los funcionarios y se los ha dicho, ellos han cambiado su actitud y eso el usuario lo ve, finalmente les agradece la presentación.

**Concejal Lineros:** Expresa que es muy relevante los funcionarios que son servidores públicos, y estos se forman en un proceso, no se forman de la noche a la mañana, por eso él siempre dice que hay que poner mucha atención cuando se va a despedir a alguien porque en veinticuatro horas no vamos a formar un servicios público.

**Sra. Alcaldesa:** Consulta si hay pregunta y llama sancionar.

<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b> Cree que es importante que en otros PMG se incluya el tema de la tecnología
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Eduardo Bueno Navarro</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Se Abstiene</b> Porque es parte del beneficio

**Acuerdo N° 171:** se aprueba con 7 votos a favor.

**Expone Don Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico. Sanción renovación comodato Sra. Susana Guerra Guerra.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación y forman parte integrante de la presente acta.

**Asesor Jurídico:** Aclara que en el lenguaje común se entiende que por renovación y prórroga es lo mismo, pero en el lenguaje jurídico hay una diferencia, renovación significa repetir el mismo convenio contrato, por una vez y por el mismo plazo, en cambio la prórroga permite reiterar el mismo convenio contrato varias veces por distintos plazos, por lo tanto en este caso en particular, hablaremos de prórroga. Agrega que el comodato está a nombre de Susana Guerra Guerra y habían varios temas pendientes, primero, porque en la tenencia de compra venta habla de un futuro lote 3By no se había hecho el plano de subdivisión, ni tampoco se había aprobado por parte de la Dirección de Obras Municipales, ni archivado en el registro de documentos del Conservador.

**Concejal Rivera:** Señala que entonces tampoco habían escrituras.

**Asesor Jurídico:** Responde que había solo una promesa de compra venta.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que no había nada.

**Concejal Rivera:** Expresa que esto venía desde hace mucho tiempo atrás y él tiene entendido que uno de los casos se solucionó y no sabía si con este caso venían en forma paralela.

**Asesor Jurídico:** Responde que problemas con los Conservadores de Quillota y La Calera que no han evacuado informe, porque para proceder a archivar en el registro de documentos, en el respectivo plano de subdivisión, que ya está aprobado, en el Conservador de La Calera han exigido un certificado de dominio vigente u otros documentos del Conservador donde antiguamente estaba inscrita esta propiedad, y en Quillota no les han querido dar el certificado de dominio vigente y otros documentos, porque esta inscripción no estaría vigente, y ese es el conflicto que deben resolver y por eso, mientras se resuelve este impase con el Conservador de Bienes Raíces, están solicitando al Concejo Municipal que se proceda a la prórroga de este contrato de comodato que vence en diciembre de 2018 y se solicita una prórroga de un año, para tener el tiempo de resolver este conflicto.

**Concejal Flores:** Sugiere que la extensión sea por un año o hasta que se resuelva esta situación, porque se podría resolver en poco más de un año.

**Concejal Rivera:** Cree que lo mejor para todo este asunto es hacerlo por un término de cinco años, si esto va en vías de solución.

**Concejal Flores:** Señala que por lo mismo él sugiere que sea hasta que se resuelva esta situación.

**Concejal Lineros:** Expresa que le parece bien la observación.

**Asesor Jurídico:** Señala que puede ser así y se toma la observación.

**Concejal Marchant:** Consulta que ahí aparece un certificado de avalúo fiscal, uno del año 2017 por un monto de \$4 millones y fracción y el actual certificado de avalúo fiscal aparece con \$9 millones y fracción y en la valorización de mercado del bien raíz, aparece con \$4 millones 800 mil, por lo que estaría cerca del avalúo del año 2017, y consulta si se mantendría ese valor.

**Asesor Jurídico:** Responde que eso habría que revisarlo, porque el avalúo es de la totalidad del inmueble y nosotros, de una parte de este, pero habría una diferencia sustantiva de lo que en un principio se habría hablado, porque incluso hay una tasación que la hizo otra persona, y ahí, si mal no recuerda se estableció una tasación de dos millones de pesos.

**Concejal Rivera:** Señala que entonces no debiera quedar por \$9 millones, se debería dividir.

**Sra. Alcaldesa:** Le responde que no, que deben seguir haciendo los trámites hasta ver cómo va a quedar.

**Asesor Jurídico:** Expresa que una vez que tengan registrado en el archivo de documentos, van a tener que ir al servicio de impuestos internos porque hay que sacar roles de avalúos provisionarios y ahí va a hacer un tema de avalúo con el servicio de impuestos internos.

**Concejal Flores:** Expresa que acá lo que hay que considerar es que esta señora viene desde hace años realizando esto, por lo tendría que quedar sujeto el tema del avalúo de cuando ella partió, porque esto va a subir y seguir subiendo, y ya no pasa por responsabilidad de ella, por lo que él cree que se debieran considerar los primeros avalúos fiscales, insiste en que eso debe quedar definido porque eso obliga a que después no puede ser menos que el avalúo.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que se puede hacer un reavalúo, y pueden venir lo peritos y bajan.

**Asesor Jurídico:** Señala que ese punto no es menor, porque está mirando la cláusula cuarta del contrato de compraventa de noviembre de 2016, la cual dice expresamente que el precio mínimo de la compraventa referida será el avalúo vigente, otorgado por el Servicio de Impuestos Internos.

**Concejal Marchant:** Consulta si entonces estamos hablando del de \$9 millones y fracción.

**Concejal Rivera:** acota que sería la mitad.

**Asesor Jurídico:** Nada impide que a ese contrato de compra venta se le pueda incluir una complementación, y por eso es importante que la Alcaldesa y el Concejo defina cuál va a ser el avalúo que se va a fijar, si el que se hizo con el perito tasador o el que hablaron tiempo atrás, cuando estaban en el trámite apurar la compra venta definitiva o el avalúo que hay ahora, donde hay una diferencia sustancial.

**Concejal Flores:** Opina que lo que más beneficie a la vecina, porque ella está hace muchos años en este trámite.

**Concejal Rivera:** El cree que en este asunto hay que tratar de minimizar en lo más que se pueda la parte económica, porque es una persona humilde que trabaja en los potreros, en forma temporal y no tiene los recursos y hay que ayudarle lo más que se pueda.

**Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que ella gracias a Dios sabe harto de impuestos internos, contribuciones y tasaciones, así que puede ayudarla para que sea el mínimo del mínimo.

**Asesor Jurídico:** Consulta si entonces la propuesta es quedarse con el avalúo fiscal y tasación que hizo el perito tasador, que es de aproximadamente de cuatromillones, porque está mirando el avalúo fiscal vigente del primer semestre y habla de más de nueve millones.

**Sra. alcaldesa:** Consulta si hay pregunta y llama sancionar "Prórroga del Comodato a la Sra. Susana Guerra Guerra hasta que se resuelva el tema de la compraventa y se considere en el contrato como precio el avalúo fijado por el tasador del servicio de impuestos internos del año 2017".

<b>Sr. Eduardo Bueno Navarro</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>

<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 172: se aprueba con 7 votos a favor.**

**Asesor Jurídico:** Aclara que la tasación realizada por el tasador Omar Matus Soto, en diciembre del año 2017, habla del avalúo del terreno completo por \$4.822.651.-, pero el certificado de avalúo fiscal al primer semestre de 2017 habla de \$4.321.651 y consulta con cuál informe se quedan.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que con el de Impuestos Internos.

**Exponen Don Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico y Don Gonzalo Tapia Vergara, Director de Obras. Sanción comodato Centro de Rehabilitación Yo Soy Jehová tu Sanador.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación y forman parte integrante de la presente acta.

**Asesor Jurídico:** Señala que esta petición había sido ingresada en el mes de noviembre, pero estaban pendientes porque es un retazo de terreno de una propiedad municipal, correspondiente al lote o sitio 2 del plano de subdivisión de la porción dos de la reserva CORA 1B del proyecto parcelación El Melón, de la Comuna de Nogales, donde se encuentra el Estadio El Melón y lo que se encuentra pendiente, porque si se aprueba la celebración de este contrato de comodato, tendríamos que agregar el croquis que elaboró la Dirección de Obras Municipales a través de Don Gonzalo Tapia donde grafica el retazo de terreno que se entregaría en uso de préstamo gratuito, que es un área de 4.509, 57 metros cuadrados, contiguos al estadio, donde además se grafica una calle proyectada y el ensanchamiento proyectado, Agrega que esta propiedad se encuentra inscrita a nombre de la I. Municipalidad de Nogales y también hay plano N° 266 del registro de documentos del año 1987 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, la solicitud consiste en que el centro de rehabilitación "Yo Soy Jehová tu Sanador" a través de su representante, Don Patricio Araneda Álvarez ha solicitado a la Sra. Alcaldesa y al Concejo municipal la entrega en comodato de parte del terreno correspondiente a lote o sitio 2, el cual tiene una superficie de 4.509, 57 metros cuadrados, según plano que se adjunta. El centro de rehabilitación solicita este terreno para poder administrarlo y construir en él un hogar de rehabilitación para personas de la comuna de Nogales y poder darle un favorable y buen uso en favor de la comunidad, de los antecedentes que se han tenido a la vista se desprende que el inmueble es municipal, se adjunta la inscripción de dominio a nombre de la municipalidad de Nogales, el plano elaborado por la Dirección de Obras Municipales, donde se grafica el retazo del terreno que se pretende entregar en comodato y también el certificado de la Secretaria Municipal en el que consta que la institución solicitante cuenta con personalidad jurídica vigente. Agrega, que lo que el Concejo tendría que determinar es el plazo por el cual se entrega este comodato y expresa que ellos en su petición no hacen referencia a plazo alguno.

**Concejal Rivera:** Expresa que 99 años.

**Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que podrían ser 99 años, siempre y cuando se le pongan cláusulas en que se establezcan las condiciones para poner fin al comodato.

**Asesor Jurídico:** Señala que por eso, y como ha sido la costumbre, se hace un comodato precario, es decir, la municipalidad se reserva la facultad de pedir la restitución, cuando por ejemplo, no se destina a los fines para los cuales fue otorgado.

**Concejal Flores:** Expresa que es importante el plazo, porque ellos van a postular a proyectos, los que le van a ayudar a financiar mientras tengan los años que permanezcan ellos.

**Concejal Lineros:** Señala que ellos tienen que tener conciencia que los comodatos se dan para un propósito, y si ese propósito no se cumple el comodato vuelve al municipio. Agrega que a él le parece muy importante, porque es una institución que está ayudándonos en un problema que afecta a nuestra comunidad y que no tenemos herramientas ni las leyes van a permitir que alguien salga de la drogadicción y es solamente la fe.

**Concejal Marchant:** Manifiesta que es gratificante escuchar la palabra "Amén" por parte de los asistentes al Concejo a pesar de que en este no se puede intervenir y es gratificante para él escuchar cómo de esa manera lavan a Jehová y consulta si este centro es el mismo que está funcionando físicamente cerca de la Dideco y si la idea de este terreno es asignárselo para que ellos puedan darle un uso mayor de implementación de algunas herramientas.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que el terreno es para que ellos construyan un centro más grande porque donde están ahora están hacinados y acá pagan arriendo.

**Concejal Lineros:** Quisiera plantear que es bueno que en esta situación el Departamento de Obras supervigilara lo que se construya ahí y que sea algo que esté bajo las normas de la Ley de Urbanización y que sea también un aporte a nivel constructivo y que las personas estén en dignidad ahí también.

**Concejal Marchant:** Señala que él está a favor de la rehabilitación, y más aun con el tema de la droga y sin perjuicio de lo que va a aprobar o no esta solicitud que ha traído la Sra. Alcaldesa, quisiera, por la experiencia que él mantiene por su formación profesional de Trabajador Social y porque conoce bastante bien el tema, solicita que dentro de las causas quede especificado el buen uso del inmueble porque uno sabe que estos chicos cuando están en el proceso, se desordenan y vuelven a la calle y la idea es no desordenar el sector, porque el sector es súper tranquilo, donde la gran mayoría de los habitantes son adultos mayores y alomejor van a tener muchas quejas por parte de los vecinos donde se van a instalar, por eso pone énfasis en el buen vivir y el buen trato que ellos a través de su pastor tienen que mantener, esa es su sugerencia, que esto no se convierta en un ir y venir de chicos que empiecen a hacer desorden e involucren a la comunidad y solicita que eso quede dentro de las clausuras, que se le dé el uso correcto a la propiedad que se les va a asignar.

**Sra. Alcaldesa:** Solicita dar la palabra al Pastor Patricio.

**Pastor Patricio Araneda:** Saluda y les desea la Paz en Jesucristo a todos, agradece en primera instancia la oportunidad que le da el Señor de hablar con todos ustedes y expresarles el sentir de la comuna de Nogales y El Melón. Agrega que ellos empezaron con diez hermanos que estaban restaurando y hoy tienen treinta hermanos que se están sanando a través de la fe, sin medicamentos, porque el mismo que te creo te va a sanar, Agrega que lo que decía el Concejal Johao tiene mucha razón, porque ellos están restaurando vidas para que esas personas recuperen a sus familias y tengan el vivir que tiene que vivir, agrega que en El Melón hay mucha gente que ha querido ingresar al hogar pero no han podido, porque no hay espacio y ellos hoy están orando por ese terreno, sostiene que El Melón es una zona muy cristiana, entonces están

muy contentos si el Señor los bendice con este terreno, porque si, claramente va a ser una bendición para la Comuna de Nogales y El Melón, que se conozca por este centro que está restaurando personas y familias en el nombre de El Señor.

**Concejel Marchant:** Solicita a nivel personal, que una vez que ya estén instalados en El Melón, que por favor lleven su experiencia a los distintos sectores porque en El Melón, la droga, y en particular la pasta base está afectando a muchas familias, donde ya se está perdiendo el respeto, y relata que hace poco a una señora la golpearon hasta más no poder y le robaron todo lo que tenía en su casa y no podemos seguir con esta situación y esto no da abasto con las policías, y ellos con su experiencia y todo lo que han tenido que pasar pueden salir y hablar con los chicos, compartir su experiencia y si esto da resultado deben tener la certeza que el apoyo del Concejo y dela primera autoridad va a estar.

**Pastor Patricio Araneda:** Responde que ellos lo hacen y salen, agrega que socialmente de los mismos hermanos se levantan líderes que son un testimonio para los nuevos que van a llegar, señala que además tienen su personalidad jurídica que los asesoraron unos ciervos de Santiago y ya están casi listos con la fundación, la que les permitirá ir a empresas y traer recursos para recibir a la gente, porque cuando llegan no traen nada, porque cuando uno entra en droga, la familia entra en droga, con esto toda la familia llega a los pies de Cristo y se produce eso tan hermoso que Dios lo hace y expresa que todo lo que quieren hacer es que la gente que está en droga vuelva con su familia. Manifiesta que esto es sin fines de lucro, esto es para bendecir.

**Sra. Alcaldesa:** Agrega que además ellos quieren rescatar a mujeres que estén en situación de calle.

**Pastor Patricio Araneda:** Responde que sí, que su esposa tiene un ministerio, cuenta que el 24 de diciembre salieron a repartir cenas en la noche a lugares como por ejemplo debajo del puente, donde hay muchas mujeres con niños durmiendo. Por lo anterior quieren levantar una casa de misericordia para mujeres, e otro sector, porque no pueden estar juntos y hacer un trabajo social y espiritual. Espera que puedan juntos levantar a Nogales y El Melón y que se conozca que hay un hogar que está restaurando familias.

**Concejel Rivera:** Expresa que esto es igual que el asunto del cementerio, que él lo solicitó en la administración anterior, lo mismo hizo con el asunto de la rehabilitación, que incluso vino con un Hermano y en ese momento no se pudo y hoy se alegra que estemos en esta nueva posición, agrega que su familia y su suegro, su señora y sus hijos son todos evangélicos, le solicita a la Sra. Alcaldesa que esto no se haga por diez años, sino que como lo explicó el Asesor Jurídico, que esto es un contrato de comodato y tiene sus reglas y la municipalidad, cuando no se estén cumpliendo lo puede revocar cuando quiera, por lo que solicita se haga por 99 años.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que todos están de acuerdo en que sea la mayor cantidad de años.

**Secretaria Municipal:** Enuncia la votación "Sanción por Comodato al Centro de Rehabilitación "Yo soy Jehová tu sanador" por 99 años".

**Concejel Marchant:** Insiste en que con las clausulas.

**Concejel Gachón:** Consulta a Don Gonzalo Tapia un importante tema que tiene que ver con que cada ciertos años climáticamente ocurren lluvias muy fuertes y por lo tanto ese terreno tiene una probabilidad concreta y fuerte de inundación y lo desea dejar planteado porque habría que hacer una protección, porque es una curva donde viene con bastante velocidad el agua.

**Sra. Alcaldesa:** Considera muy importante la observación del Concejal Gachón.

**Sr. Gonzalo Tapia:** Señala que efectivamente, dentro del terreno municipal hay una parte que se disminuyó a propósito de una crecida, en el lado contrario.

**Sra. Alcaldesa:** Consulta si hay pregunta y llama sancionar.

<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b> Está muy de acuerdo en que sea esa cantidad de años, lo importante es tener un centro de rehabilitación, expresa que él fue el gestor de llevar gente de acá al Centro de Rehabilitación La Roca.
<b>Sr. Joao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b> Solicita al pastor que se puedan integrar los casos que ellos como Concejales conozcan.
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b> Conoce el hogar y ha visto a muchas familias absolutamente destruidas por la drogas y mucha droga en la comuna y ha visto el trabajo del hogar y ha visto el trabajo que ha hecho la Alcaldesa con ellos también.
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Eduardo Bueno Navarro</b>	<b>Aprueba</b> Expresa que los ve a todos muy bonitos y espera que los que están metidos en la droga, verlos en un tiempo más libres de drogas y bonitos también.
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b> Señala que ella está con el Pastor desde que esto se inició y les agradece al cuerpo de Concejales, Espera que la Comuna de Nogales y El Melón sean el ejemplo.

**Acuerdo Nº 173: se aprueba con 7 votos a favor.**

**Asesor Jurídico:** Hace la consideración que en la cláusula tercera del proyecto de comodato precario, señalamos expresamente que la comodataria, en este caso la institución se obliga a usar el bien entregado para los fines propios de la institución y les queda prohibido el arrendar, ceder o transferir a cualquier título la tenencia del inmueble también no podrán efectuar actividades de proselitismo religioso, agrega que eso lo van a borrar, continúa indicando que no podrán efectuar actividades de proselitismo político, partidista, comercial o cualquiera que persiga fines de lucro. Agrega que sería importante, por lo que ha señalado Don Ferdinand, pedirle a la Dirección de Obras que evacue un informe técnico para agregarlo al Convenio Contrato de cuáles son las condiciones que debieran cumplirse por ellos para a futuro poder edificar.

**Secretaria Municipal:** Informa que se han cumplido las dos horas de sesión y hay que tomar el acuerdo de extender la sesión.

**Sra. Alcaldesa:** lo somete a votación

<b>Sr. Eduardo Bueno Navarro</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 174: se aprueba con 7 votos a favor.**

**Expone Don Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico. Sanción proyecto de acuerdo del Concejo Municipal de Nogales para agregar artículo 21 a la Ordenanza sobre Derechos Municipales.**

**Sr. Alejandro Borbarán:** Expresa que hace algunos Concejos atrás se planteó una propuesta de agregar este eventual artículo 21 a la Ordenanza sobre Derechos Municipales, que en el fondo es, que este artículo existe en la Ordenanza de La Calera, en el Artículo 8ª, que permite a la municipalidad el poder condonar, eximir o rebajar derechos municipales, pero que no sean tributos, aclara que los tributos son fundamentalmente impuestos municipales, de las tasas de contribuciones, permisos de circulación, patentes profesionales, comerciales y de alcoholes. Explica que hay otros derechos que no son tributos, que eventualmente si se agrega este artículo, permitiría que se condone, se eximan o se rebajen los derechos municipales frente, por ejemplo a actividades, eventos o servicios que sean auspiciados o patrocinados por la corporación municipal edilicia, considerando la identificación local, o el beneficio social para los habitantes de la comuna, especialmente minusválidos y personas de la tercera edad. Además que las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias que están regidas por la Ley 19.418, quedan exentas del pago de derechos que contempla la ordenanza de todas las contribuciones e impuestos de derechos municipales. Expresa que él reconoce que este es un tema discutible desde el punto de vista jurídico, porque sabe que algunos sostienen que estos derechos no serían rebajables ni condonables, pero él se funda en una sentencia del tribunal constitucional, donde curiosamente se produjo un empate, por lo tanto eso es lo que se ha planteado como proyecto y el Concejo Municipal tendrá que definir si lo aprueba en esos términos o lo modifica en la forma en la forma en que está planteado.

**Concejal Flores:** Consulta cómo pasarían las condonaciones, por ejemplo en la forma para rebajar ya sea los derechos municipales, si pasarían por Concejo.

**Sr. Alejandro Borbarán:** Responde que eso es parte de la discusión que tiene que generarse.

**Concejal Lineros:** Desea relatar una experiencia que él vivió en esta comuna, en relación con este tema en que a él en algún momento se le negó el utilizar el gimnasio de la comuna y tuvo que ir a La Calera a pedirle al Concejo de La Calera la posibilidad de utilizar el gimnasio de La Calera, y eso el Alcalde le dijo que debía ir a Concejo, porque la única forma de facilitarle el gimnasio en forma gratuita, era que el concejo lo aprobara, y le pareció una muy buena gestión que se involucrara al Concejo para que esto fuera una cosa transparente y que todos puedan opinar.

**Sr. Alejandro Borbarán:** Señala que eso ocurre porque existe ese artículo octavo 8ª en la ordenanza de La Calera, en el cual el también participó en su modificación y el cual le permite al Alcalde rebajar hasta en un 50% y sobre eso, hasta un 99% interviene el Concejo.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que ella era Concejal de La Calera cuando se incluyó esta modificación y habían casos muy justificados donde se rebajaba hasta el 99%.

**Sr. Alejandro Borbarán:** Expresa que eran casos por ejemplo derechos municipales por el cementerio, por el gimnasio, etc.

**Concejal Flores:** Sugiere que se podrían rebajar las licencias de conducir para los minusválidos y consulta cuál es el porcentaje que se quiere pasar por Concejo.

**Concejal Marchant:** Consulta si se pasa por el Concejo dependiendo del porcentaje.

**Sr. Alejandro Borbarán:** Responde que sí.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que hay que ver bien a la persona que se le va a rebajar.

**Concejal Flores:** Señala que debiera ser con todos los antecedentes en la mesa y que pase por Concejo.

**Concejal Rivera:** Expresa que este tema en el agua potable se va a prestar para otras cosas y consulta si esto involucra al agua potable de El Melón.

**Sr. Alejandro Borbarán:** Responde que se podría eximir.

**Concejal Flores:** Sugiere que se deje con excepción del Sistema de Agua Potable de El Melón.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que sí, porque o si no se va a abusar.

**Concejal Rivera:** Expresa que por el encantado, para que la gente saliera de la deuda, pero aclara que por Ley no se puede, tendría que ser una moción del gobierno o tiene que llevarse al Parlamento.

**Sra. Alcaldesa:** Ella sugiere que sea con excepción del agua potable.

**Concejal Flores:** Manifiesta que a él le parece bien porque hay muchas personas, que por ejemplo quieren hacer un bingo, por ejemplo para alguien de su familia que está enferma, entonces le parece bien que con todos los antecedentes en la mesa, pero que pase todo por Concejo, con todos los antecedentes y que se ajuste todo con la debida anticipación.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que ella a todas las personas que no son de una junta de vecinos y quieren hacer un evento, se le sugiere que alguna junta de vecinos, centro de madres o club deportivo le firme la carta de petición.

**Sra. Alejandro Borbarán:** Agrega que porque quedan exentos por Ley

**Concejal Flores:** Expresa que por eso es importante que se publique y que la organización o las personas que van a hacer eventos sepan que tienen que pedirlo con anticipación y tiene porque pasar por la aprobación del Concejo, porque el Concejo va a decidir si es que se les deja exento o si se les cobra el 50% o lo que sea.

**Concejal Lineros:** Discrepa con dejar afuera el tema del agua, porque en el agua hay un montón de situaciones, por ejemplo, el tema de que alguien arrienda y los arrendatarios dejan deudas y el propietario tiene que pagar la deuda.

**Concejal Flores:** Señala que no se puede porque son servicios básicos y es un tema comercial entre el dueño y el arrendatario.

**Concejal Rivera:** Señala que no se puede porque la Ley lo dice, que el que tiene la casa es el responsable de los consumos.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que se dejó el agua potable afuera.

**Secretaría Municipal:** Consulta al Asesor Jurídico que cómo quedará el acuerdo respecto de los porcentajes.

**Sr. Alejandro Borbarán:** Responde que hasta el 50% sea atribución de la Alcaldesa o que todo pase por acuerdo de Concejo sin colocar guarismos.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que hay cosas que ella puede resolver, que no va a estar incluyendo en Concejo cuando hay rebajas por cosas mínimas, por lo que sugiere que pase por concejo la rebaja del 51% al 99%, como en La Calera.

**Sr. Alejandro Borbarán:** Señala que hay que hacer una distinción, el artículo 19 de la Ley de Alcoholes permite en cualquier oportunidad realizar eventos o actividades con expendio de bebidas alcohólicas, pero la misma ley deja entregada a la municipalidad, a su alcalde, cobrar o no cobrar.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que ella a todos les cobra, aunque sea media U.T.M. para que se acostumbren a pagar.

**Secretaría Municipal:** Señala la que el llamado a sanción es: "Proyecto de Acuerdo Concejo Municipal para agregar artículo 21 a la Ordenanza sobre derechos municipales, en que la rebaja hasta el 50% es facultad del Alcalde y sobre el 50% hasta el 99% pasa por acuerdo de Concejo, dejando excluido el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de El Melón".

**Sra. Alcaldesa:** Llama sancionar.

<b>Sr. Eduardo Bueno Navarro</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 175: se aprueba con 7 votos a favor**

**Concejal Flores:** Recuerda a la Alcaldesa que se iba a hacer la Ordenanza para el tema del retiro de escombros.

**Alejandro Borbarán:** Señala que se trajo a Concejo.

**Concejal Gachón:** Señala que se discutió pero no ha traído a sanción.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que a ella le interesa por lo que solicita al Asesor Jurídico acelere el tema.

**Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaría Municipal. Sanción modificación fin subvención 2018, Centro de Madres Jacqueline Kennedy de Nogales.**

**Secretaría Municipal:** Señala que llegó una carta con fecha 15 de noviembre dirigida a la Sra. Alcaldesa y a los Honorables Concejales la que señala "por medio de la presente, les saludamos cordialmente y exponemos a nombre de las socias que componen el centro de madres Jacqueline Kennedy de nogales, lo siguiente: solicitan el cambio de fin del destino de la subvención otorgada por el municipio este año, ya que originalmente fue solicitada para la compra de una máquina bordadora, la que en principio y de acuerdo a las cotizaciones que

presentaron cuando postularon, tenía un costo aproximado de 499 mil pesos, la cual esta año cuando la fueron a cotizar para adquirirla, los valores variaron de gran manera, encontrándonos que la misma máquina está a un precio mucho más alto que el año pasado, cuesta \$629.999.-, por lo tanto solicitamos cambiar el fin de la subvención para comprar ventiladores, algunos enceres que necesitan y realizar algunas mejoras que necesita la sede”. La carta es firmada por la presidenta del Centro de Madres, la Sra. Karen Seco Contreras y la Sra. Miriam Parra, su tesorera.

**Sra. alcaldesa:** Consulta si hay pregunta y llama sancionar.

<b>Sr. Eduardo Bueno Navarro</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 176: se aprueba con 7 votos a favor**

**Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal. Sanción Aporte Extraordinario junta de vecinos Villa El Cristo.**

**Concejal Gachón:** Consulta si es la misma situación que el cambio de fin.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que no, ellos están solicitando a un aporte, porque nunca se les ha dado nada, no han postulado a nada.

**Secretaria Municipal:** Señala que llegó una carta con fecha 23 de octubre del año 2018 ingresó una carta de la Junta de Vecinos El Cristo, la cual se les hizo llegar, la que señala “Junto con saludarles muy atentamente y por medio de la presente, me dirijo a Usted para solicitar su ayuda con un aporte de dinero de \$300.000.- para comprar loza, servicio, fogón etc. ya que se postuló a distintos proyectos y en ninguno de estos se salió beneficiado por lo que solicitan esta ayuda para implementar la sede e incentivar a los vecinos a participar”, agrega que la carta está con el timbre de la Junta de Vecinos Villa El Cristo y la firma de Don Luis Venegas Silva, quien es el presidente. A solicitud de lo que plantearon los Concejales Gachón y Flores en el Concejo del día 3 de octubre hemos adjuntado el certificado del encargado de Control, que refiere que la Junta de Vecinos no tiene deuda pendiente y el certificado de disponibilidad presupuestaria también extendido por el Departamento de Finanzas y su personalidad jurídica al día.

**Concejal Rivera:** Consulta a cuánto asciende el aporte.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que a \$300.000.-

**Concejal Marchant:** Señala que la carta dice que ellos postularon y no salieron beneficiados y consulta si postularon a la subvención municipal.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que no postularon.

**Concejal Marchant:** Expresa que vienen varias solicitudes de aportes y no es que el rechace o se niegue a la petición, pero hay que hacer un trabajo de sensibilización y educativo a las organizaciones de los diferentes fondos y subvenciones, porque si vamos a estar así hay que

darles a todos y expresa que debe haber un tema de educación porque la gente se esfuerza en la elaboración de proyectos.

**Sra. alcaldesa:** Consulta si hay pregunta y llama sancionar.

<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Joao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Eduardo Bueno Navarro</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 177: se aprueba con 7 votos a favor**

**Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal. Sanción Aporte Extraordinario Club de Adulto Mayor Corazón de María**

**Secretaria Municipal:** Señala que la presidenta del Club se retiró de la sala, porque tenía que hacer algo, agrega que ingresó una carta con fecha 01 de octubre del año 2018 la que señala "Reciban un cordial saludo de parte del Club de Adulto Mayor Corazón de María, el que cuenta con 38 socios, 29 mujeres y 9 hombres, postulamos a un proyecto del Senama que no le fue adjudicado por lo que los socios se encuentran muy tristes y deprimidos, porque querían concretar el viaje soñado a Guanaqueros por dos días y les falta el dinero para la locomoción, la que no podemos costear porque nuestros adultos mayores son de bajos recursos, muchos reciben pensiones muy bajas razón por la cual nos atrevimos a recurrir al municipio y solicitar un aporte para este viaje tan anhelado, el viaje está organizado para la primera semana de noviembre, por el aniversario del Club ya que son 11 años de vida activa". Agrega que se le explicó a la presidenta del club que esto tenía que pasar por Concejo, por lo que la fecha del viaje la debían modificar, de su puño y letra la Sra. Juana Atenas puso el monto en la carta el que asciende a \$300.000.-

**Sra. alcaldesa:** Consulta si hay pregunta y llama sancionar.

<b>Sr. Eduardo Bueno Navarro</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 178: se aprueba con 7 votos a favor**

**Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal. Sanción Aporte Extraordinario Club Deportivo Santa Teresa.**

**Sra. Alcaldesa:** Explica que al Club Santa Teresa la otra vez se le dio una subvención de \$700.000.- y no alcanzaron alcanzar el objetivo y el caballero devolvió el año pasado, este año no pudieron postular porque no tenían la personalidad jurídica al día, y por eso están pidiendo este aporte.

**Concejal Flores:** Consulta por el monto.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que no le pusieron el monto porque había que ver cuánta plata quedaba con Leslie y ella informó que quedaban \$700 mil que era lo que se le dio a los otros.

**Secretaria Municipal:** Informa que la disponibilidad que se les entregó es por \$9.254.000.- Señala que además venía el certificado de Don Alejandro Borbarán quien en ese momento estaba encargado de Control, ellos tuvieron elección el año 2017 y están vigentes.

**Sra. alcaldesa:** Consulta si hay pregunta y llama sancionar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

**Acuerdo N° 179 :** Se aprueba por 7 votos a favor.

**Sanción Aporte Extraordinario Club deportivo La Peña, Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación y forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. alcaldesa:** Señala que ellos no tenían la personalidad jurídica de la Municipalidad, les costó mucho actualizar su personalidad jurídica, ahora ellos están al día.

**Sra. Viviana García:** Expresa que ellos pidieron un aporte de \$700.000.-

**Sra. alcaldesa:** Consulta si hay pregunta y llama sancionar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Abstiene
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

**Acuerdo N° 180 :** Se aprueba por 7 votos a favor

**Sanción Aporte Extraordinario club deportivo O'Higgins de El Melón, Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación y forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Viviana García:** Señala que ellos semanalmente tienen que reunir \$150.000.-, es por esto que están pidiendo \$700.000.-

**Sra. alcaldesa:** Consulta si hay pregunta y llama sancionar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Abstiene
---------------------------	----------

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

**Acuerdo N° 181: Se aprueba por 7 votos a favor**

**Aporte Extraordinario al Movimiento Guatita de Delantal, Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación y forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Viviana García:** Expresa que esta es una institución nueva, por lo tanto no tiene rendición pendiente, ellos obtuvieron su personalidad jurídica, pero el trámite obliga a enviar todos los antecedentes al Tribunal Electoral Regional, para toma de razón y en ese proceso se encuentran, la condición que podrían poner es sancionarlo hoy día y cuando llegue la toma de razón del Tribunal Electoral Regional, entregarles el aporte y el aporte que solicitan son \$300.000.-

**Concejal Flores:** Señala que puede que salga el cheque el 30 de diciembre y tienen plazo hasta el 31 de diciembre para rendirla, le consulta a Don Ernesto que si no es posible darle más plazo.

**Sr. Ernesto Quiroga:** Responde que no, porque el reglamento no lo permite.

**Sra. alcaldesa:** Consulta si hay pregunta y llama sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

**Acuerdo N° 182: Se aprueba por 7 votos a favor**

**Cambio de nombre de patente de alcohol Expone Sra. María Verónica Fernández Alvarado, Encargada de Rentas.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación y forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. María Verónica Fernández:** Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal y expresa que la Alcaldesa requerirá acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcohol, según el artículo 65 , letra O, Ley 18.695 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, esto es un cambio de nombre solamente, de Don Víctor Fica González, mismo domicilio, los documentos presentados es la solicitud de cambio de nombre, el duplicado de la posesión efectiva, en este caso su papa era el que tenía la patente y falleció hace mucho tiempo, tiene la sesión de derechos notarial de sus dos hermanos donde le seden los derechos de la patente de alcohol, certificado de regularización y recepción definitiva de la Dirección de Obras Municipal, inicio de actividades de impuestos internos, certificado de antecedentes, la declaración jurada del artículo cuarto de la Ley 19.925, sobre el expendio y el

consumo de bebidas alcohólicas y la autorización de la junta de vecinos aunque ahora no se necesita pero él la solicito, porque no es cambio de domicilio, si no cambio de nombre.

**Sra. alcaldesa:** Pregunta a nombre de quien estaba la patente.

**Sra. María Verónica Fernández:** Responde que a nombre de Don Víctor Fica González y ahora pasa a nombre de Don Mario Fica Vicencio.

**Sra. alcaldesa:** Consulta si hay pregunta y llama sancionar

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

**Acuerdo N° 183:** Se aprueba por 7 votos a favor.

**Cambio de nombre de patente de alcohol Expone Sra. María Verónica Fernández Alvarado, Encargada de Rentas.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación y forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. María Verónica Fernández:** Expresa que esto también es solo un cambio de nombre, está a nombre de Don Víctor Bernal Arancibia y va a quedar a nombre de la Sra. Nelly Herrera Puebla, cónyuge.

**Sra. alcaldesa:** Consulta si hay pregunta y llama sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

**Acuerdo N° 184:** se aprueba con 7 votos a favor.

**Presupuesto Municipal año 2019, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas y Don Sergio Herrera Bustos, Secretario Comunal de Planificación.**

**Sr. Sergio Herrera:** Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal y expresa que este es un punto trabajado en conjunto, agrega que además se solicitan las firmas de las Actas que fueron enviadas, la acta de asistencia y el acta de la reunión que se convocó.

**Concejala Rivera:** Señala que tiene una observación respecto a lo del Agua Potable, manifiesta que él dijo que no aprobaría el presupuesto si no traía el tema de los turnos resueltos hoy día, lo dice porque hay una discriminación enorme en contra de estos trabajadores que han

trabajado por años limpiando alcantarillados y de la noche a la mañana llegan trabajadores de la planta y trabajan un sistema de 4 x4, él jamás a pedido que se elimine este sistema, si no que sea igual para todos, tanto para los trabajadores de la planta como para los que están en el agua potable, agrega que la persona que implemento esto fue poco inteligente, que si quiere privilegiar a alguien que se note menos , porque no lo hizo en forma conjunta, él lo único que pide es que esto se rehaga, ellos también tienen el mismo derecho de trabajar un 4x4, él le comento al Sr. Herrera, pero le dijo que no se podía, le gustaría que existiera el compromiso de parte de la Alcaldesa, no la quiere comprometer porque no le gusta hacer eso, pero que de aquí a fin de año este asunto se solucione.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que ella no puede llegar y decidir primero tiene que evaluar, ya que fue el contratista quien puso esos turnos.

**Concejal Rivera:** Manifiesta que el contratista no fue el que puso ese turno y eso es lo que le da rabia a él.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que esta es un empresa externa y ella no puede ir a exigirle a una empresa lo que tenga que hacer y si esta malo lo que está haciendo tendrán que ir los trabajadores a la inspección del trabajo, porque están bajo el código del trabajo.

**Concejal Gachón:** Expresa que la única observación que hace es que aunque estén por contratista, la norma establece que ese 4x4 tiene algunos requerimientos para poderlo aplicar y a su juicio no estaría en condiciones que eso se aplicara.

**Sr. Sergio Herrera:** Manifiesta que no están por el sistema municipal.

**Concejal Gachón:** Señala que están pagados con plata municipal.

**Sra. Leslie Salinas:** Expresa que están bajo una licitación pública aprobado por el Concejo.

**Concejal Rivera:** Especifica que no fue así lo que aprobaron fue el contrato pero no especificaban estos turnos.

**Sr. Sergio Herrera:** Señala que los funcionarios del agua potable tienen otras labores muy distintas a las de la planta, es importante tener los turnos en la noche porque han intentado quemar la viruta.

**Concejal Rivera:** Manifiesta porque no lleva a los funcionarios del agua potable a la planta y a los de la planta los pone en el agua a ver si les va a gustar.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que ella no se puede interponer en las decisiones de las empresas si ellos ganaron una licitación pública, no va ni a la planta para no interponerse.

**Concejal Rivera:** Le pide que quede el compromiso de arreglar el problema, por esa razón va a aprobar el presupuesto.

**Sra. alcaldesa:** Consulta si hay pregunta y llama sancionar.

<b>Sr. Eduardo Bueno Navarro</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	Aprueba. Él también fue participe de las comisiones de trabajo y quedo todo claro, pero se suma a las

	palabras de Don Juan Rivera y que se modifique lo que se está planteando.
<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b> , y propone que se siga haciendo un monitoreo del presupuesto.
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo Nº 185: Se aprueba por 7 votos a favor.**

**Puntos varios**

**Concejal Marchant:** Señala que les llegó una carta por parte de la Sra. Fabiola Matamoro sobre la situación de una familia de Los Caleos, esa carta le llegó el día de ayer, es respecto al agua y el tema de la electricidad, y la carta tiene la firma de la Srta. Valeria de Secplac.

**Sr. Sergio Herrera:** Responde que están viendo ese tema y tiene la firma de la Srta. Valeria porque ella es quien recibió la carta.

**Concejal Marchant:** Pregunta cuál va a ser la solución para este tema, van a realizar una reunión con los vecinos.

**Sr. Sergio Herrera:** Responde que sí, ellos solicitaban una reunión con el equipo de Secplac, pero ellos lo harán en conjunto con el Departamento de Obras.

**Concejal Marchant:** Pregunta si sería posible que los invitaran a ellos como Concejales y se les informe el día de la reunión.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que no hay ningún problema que vayan. Agrega que el proyecto de agua de los Caleos de la Anglo se encargara la Municipalidad porque es mucha la espera de la gente y también se está mejorando la iluminaria.

**Concejal Lineros:** Manifiesta que se le están pasando partes a los tractores.

**Sra. Alcaldesa:** Ella informo y quedaron de no pasar más partes por esto.

**Concejal gachón:** Señala que anda un carabinero en una moto pasando partes.

**Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que se les está ayudando a tener las licencias de conducir como corresponde para sus tractores.

**Concejal gachón:** Expresa que en el mundo rural a los tractores se les exigen patentes y no tienen documentos.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que ella habló con el Sr. Ruiz.

Cierra el concejo extraordinario a las 12:04 hrs.



**VIVIANA GARCIA GALLARDO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**